



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9381

Celebrada el

02 de noviembre, 2023



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9381

CELEBRADA EL DÍA

jueves 02 de noviembre, 2023

LUGAR

Salón de sesiones ed Junta Directiva Torre B Piso 8

HORA DE INICIO

14:00

FINALIZACIÓN

18:02

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Zeirith Rojas Cerna

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Sin representación
Licda. María Isabel Camareno Camareno*

ASISTENCIA

*Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Johnny Alfredo Gómez Pana
Dr. Zeirith Rojas Cerna
Lic. Adrián Torrealba Navas*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente, ingreso a las 15:00 horas*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Licda. Maritza Jiménez Aguilar
Sr. José Luis Loría Chaves
Dipl. Martha Rodríguez González*

ASISTENCIA

*Presente, ingreso a las 14:28 horas
Ausente
Presente, ingreso a las 14:10 horas*

GERENTE GENERAL

Recargo/ Presidencia Ejecutiva

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Andrey Quesada Azucena

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma teams y YouTube.

Sesión bajo la figura de funcionario de hecho por falta de representante del sector del Estado desde el pasado 19 de octubre 2023.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión la Licda. Laura Ávila Bolaños, asesora de Presidencia Ejecutiva, Lic. Andrey Quesada Azucena, director jurídico en sustitución del Lic. Gilberth Alfaro Morales el director Jurídico, Licda. Ivannia Barrantes Venegas, el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico y la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Financiera.

Sesión inició a las 2:00 pm, se realiza la comprobación de quorum, únicamente estaban presentes 4 directivos María Isabel Camarero Camareno, Marta Esquivel Rodríguez, Zeirith Rojas Cerna y Johnny Alfredo Gómez Pana. Por lo cual por falta de quorum se suspende la sesión y se reprograma a las 2:30 pm.

RECESO...

Se retoma sesión a las 2:30 pm, en comprobación de quorum se encuentran presentes 6 directivos Maria Isabel Camareno Camareno, Marta Esquivel Rodríguez, Zeirith Rojas Cerna, Johnny Alfredo Gómez Pana, Maritza Jiménez Aguilar, Martha Rodríguez González.

Retrasan su llegada a esta sesión los directivos Adrián Torrealba Navas, Martha Rodríguez González y Maritza Jiménez Aguilar.

Se encuentra ausente en esta sesión Ing. Maria de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, comprobación de quorum:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) funcionario de hecho número 9381 del día jueves 2 de noviembre del 2023 que está propuesta de 2 a 6 de la tarde.

Le voy a dar la palabra en primer término a la secretaria de la Junta Directiva para que compruebe quórum, por favor, doña Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ¡Buenas tardes!, actualmente tenemos únicamente 3 miembros de junta, 4 miembros de Junta Directiva, don Johnny Gómez, el doctor Zeirith, doña Isabel Camareno y doña Marta Esquivel.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, siendo que no tenemos el quórum de ley para poder proceder con la sesión vamos a reincorporar a las 2:30 en caso de que no tengamos el quórum respectivo, tendremos que trasladar la sesión para el día de mañana.

Dejamos en suspenso la transmisión hasta las 2:30 pm.

RECESO...

Se retoma sesión

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) Bueno muy buenas tardes, vamos (...) a la sesión número 9381 bajo figura de funcionario de hecho ya se incorporaron doña Martha Rodríguez y doña Maritza Jiménez, de manera que ya tenemos quórum para avanzar con el orden del día.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I Comprobación de quórum

II Consideración del orden del día

III Asuntos de las Gerencias

GP-1624-2023	Estados Financieros del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de Pensiones, junio año 2023.	30
GM-13997-2023	Propuesta de reforma artículo 14° del reglamento para el otorgamiento de licencias e incapacidades	30
GM-14549-2023	Propuesta de adjudicación la licitación pública 2022LN-000001-0001102104 cuyo objeto contractual es "oxígeno líquido, gases medicinales e industriales y mantenimiento preventivo y correctivo sistema de gases medicinales para el hospital México".	20
GM-14550-2023	Propuesta de adjudicación licitación pública 2022LN-000007-0001102104 cuyo objeto contractual es "adquisición de insumos para equipos de electrocirugía".	20
PE-DPI-0144-2023	Reglamento para la distribución de competencias en los procedimientos de adquisición de la CCSS"	30



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

GL-1058-2023	Propuesta de modificación del art. 13 y derogatoria del art 18 del “Reglamento de distribución de competencias en la adquisición de bienes, servicios y obra pública en la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS-REDICO	
GL-1521-2023	Atención acuerdo segundo de la Junta Directiva en el artículo 11° de la sesión N° 9340, presentación propuesta de “Reglamento para la distribución de competencias en los procedimientos de adquisición de la CCSS”	
GL-1900-2023	Justificación de urgencia de conocimiento por parte de la junta directiva, a pesar de la falta de quorum estructural de la presentación prioritaria del “reglamento de distribución de competencias en la adquisición de bienes, servicios y obra pública en la caja costarricense de seguro social (CCSS) - REDICO”, y proyecto de optimización de unidades de compra.	
GL-1556-2023	Atención acuerdo de Junta Directa, Art. 10° Sesión 9329 “Proyecto de optimización de unidades de compras -reorganización a 45 unidades de compras.	30
GL-1900-2023	Justificación de urgencia de conocimiento por parte de la junta directiva, a pesar de la falta de quorum estructural de la presentación prioritaria del “reglamento de distribución de competencias en la adquisición de bienes, servicios y obra pública en la caja costarricense de seguro social (CCSS) - REDICO”, y proyecto de optimización de unidades de compra.	

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** el orden del día para la sesión de esta fecha:

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Previo a entrar a ver los estados financieros del Régimen No Contributivo les someto a aprobación a los compañeros y compañeras el orden de día que esta propuesto, sí están de acuerdo. Aprobado por la mayoría presente.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme, ausentes los directores Adrián Torrealba Navas y José Luis Loría Chaves.



CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

Ingresar al salón de sesiones Lic. Jhonny Badilla Castañeda, jefe Dirección Financiera Administrativa

ARTICULO 2º

Se conoce oficio N° GP-1307-2023 de fecha 23 de agosto de 2023 suscrito por Lic. Eithel Corea Baltodano Gerente de Logística a.i. Gerente de Pensiones Suplente en donde presenta "Análisis de los estados financieros del régimen de invalidez vejez y muerte y régimen no contributivo al mes de marzo 2023" y el oficio N° GP-1624-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones mediante el cual presenta estados financieros del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de pensiones, al mes de junio de 2023.

Exposición a cargo de Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y artículo 2º:

1. GP-1307-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-9c1f.pdf>

2. GF-DFC-1404-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-5923d.pdf>

3. ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023 IVM-FIRMADO:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-80ee0.pdf>

4. ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023 RNCP-FIRMADO:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-95ac8.pdf>

5. GP-DFA-0565-2023 remisión análisis EEFF:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-49b62.pdf>

6. DFA-AC-0486-2023. Remisión Estados Financieros:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-d5e91.pdf>

7. Anexo DFA-AC-0486-2023 Informe mar-23 IVM:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-71a41.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

8. Anexo DFA-AC-0486-2023 Informe mar-23 RNC:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-f2643.pdf>

GP-1624-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-6805d.pdf>

GP-1307-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-a658c.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Le daría entonces la palabra al Gerente de Pensiones para que nos exponga los estados financieros del Régimen No Contributivo a junio del año 2023

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Buenas tardes, bueno, tal vez inicialmente recordemos que en la última sesión se expusieron los de diciembre 2022 de IVM y quedó pendiente junio, entonces vamos rápidamente a ver junio de IVM y ya luego entraríamos con lo del Régimen No Contributivo. Este, bueno, entonces pasaríamos a la siguiente filmina donde observamos los antecedentes, verdad, de órganos fiscalizadores como la contraloría que dispone, verdad, la importancia de que sean conocidos estos informes financieros por la Junta Directiva y los acuerdos de la misma Junta donde establece verdad, la necesidad de presentarlos. Entonces con base en esto vamos a presentar los datos al 30 de junio 2023 y bueno, ya habíamos visto el cierre a diciembre 2022 acumulado, aquí estaríamos observando los principales movimientos y del Seguro, Invalidez, Vejez y Muerte, aclarando igualmente verdad, que se trata de estados financieros de una foto a al momento y tendríamos el tema de los ingresos y gastos. Bueno, como ya se había explicado la sesión anterior la, el rubro más importante de ingresos de IVM viene de las contribuciones a la Seguridad Social, tanto en los patronos como de los trabajadores, así como del Estado. Ahí vemos verdad, que a junio tenemos 599,000 millones como contribuciones del Estado, tenemos 125,000 millones, contribuciones Sociales Diversas que vienen principalmente trabajadores independientes y voluntarios 89,000 millones, la renta de las inversiones 124,000, transferencias corrientes que vienen principalmente de, este, el art.78 41,000 millones y otros ingresos, resultados positivos que ahorita vamos a explicar un poquito más, que tienen que ver verdad, con ingresos que vienen verdad, de revaluación de, de, de TUD y este, también estimación, estimaciones que se hacen sobre temas de incobrables verdad, que calcula la Gerencia Financiera y que eventualmente verdad, por, por temas que también verdad, pues la Junta ha venido acordado en cuanto a temas de trabajadores independientes, esta cuenta a estado inmovida en cuanto a temas de incobrabilidad, en cuanto a los gastos verdad, tenemos los gastos de, de personal verdad, lo que son los servicios personales 4290 millones, los servicios verdad, que aquí incluimos verdad, que fue una de las dudas de la sesión pasada, servicios no personales y financieros que ahorita vamos a ver un poquito más

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

en detalle estas cuentas, tiene un movimiento de 1500 millones a 11,126 millones y bueno, viene ya después, materiales y suministros, consume bienes, inventarios, cargos y provisiones, verdad y reservas que son en realidad cuentas muy pequeñas verdad, que son parte de la operativa normal del IVM y donde tenemos igualmente verdad, este, que en diciembre 2022 el principal gasto lógicamente, es las transferencias corrientes donde tenemos un incremento de un 12.2%, pasando de 707,000 millones a junio del 2022 a 793,000 millones a junio 2023 ahí se incluirían gasto en pensiones, transferencias al Seguro de Salud por, este, la atención médica y el gasto iniciativo, que ahorita también vemos más en detalle y también otros gastos y resultados negativos que ahí se registran el tema también de los temas de incobrable y demás. La que sigue.

Bueno, vamos a tal vez a presentar el, el balance general antes de entrar y volvemos un poquito a revisar las cuentas del, del estado resultados, aquí tenemos verdad, este, igualmente lo que es el activo a corto plazo, el activo corriente donde tenemos efectivo, las inversiones a corto plazo, las cuentas por cobrar a corto plazo y la deuda estatal a corto plazo, todos esos rubros suman 572,000 millones de colones verdad, que con respecto al 2022 tuvieron una disminución verdad, bueno esto depende mucho de, de, del momento verdad y cuánto monto se tenga de inversiones a corto plazo y bueno, tenemos el activo corriente a largo plazo, donde el principal cuenta lógicamente son las, las inversiones en títulos valores que representan 2.3 billones, tendríamos participación de otras entidades, que es la inversión en la operadora de pensiones de la Caja y cuentas por cobrar a largo plazo tanto a trabajadores independientes y patronos que, que es 357,000 millones, cómo lo que se ha clasificado como deuda estatal a corto plazo que serían 419,000 millones. bueno, tenemos lo que son los bienes inmuebles y otros activos a corto plazo, hacen que el total de activo no corriente sea de 3.1 billones para un total de activos de 3.7 billones. La que sigue.

Igualmente verdad, ya lo habíamos visto a diciembre, aquí pasaría un poco rápido el tema que son los pasivos verdad, que los pasivos básicamente son las, las cuentas que se tienen verdad, de deudas a corto plazo verdad, fondos de terceros y garantías que se tienen, provisiones del pago de planilla, bueno ahí se llama empleados pero en realidad es la provisión que se tiene para el pago de la planilla pensionados y lo que son pasivos a, no corrientes o lo que llamamos a largo plazo están, están en el tema de algunas reservas técnicas y otros pasivos a largo plazo para un total de 163,859 igualmente verdad, igualmente verdad, esto no incluye el pasivo actualidad largo, a largo plazo, sino lo que son temas más financieros que se reflejan acá. Entonces teniendo el, el patrimonio verdad, este, para el 2023 tendríamos 3.5 billones para un total de pasivo y patrimonio de 3.7 billones, tal vez pasamos a la siguiente para ver el detalle de unas cuentas ahí.

Bueno, las razones financieras que ya la habíamos visto con corte de diciembre, en junio pues básicamente se mantiene son bastante estables dado, verdad, que, este, es un fondo de pensiones verdad y pues esto nos va diciendo ciertos comportamientos, pero es lógicamente para ver un poco el tema bien se exponía la, la sesión anterior, necesitaríamos las proyecciones actualidades para ver el tema más, más a futuro, entonces, pues el activo corriente menos el pasivo corriente verdad que es el capital de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

trabajo tendríamos recursos suficientes para lo que es enfrentar los gastos a corto plazo, verdad. Este, en cuanto a pasivos es relativamente pequeño en relación a la, a la totalidad de activos, pero verdad, por la forma en que está calculado que no incluye la, el tema actuarial verdad, este, o el pasivo actuarial a largo plazo y bueno en cuanto a excedentes tendríamos esta situación, este y rendimiento sobre capital de inversión que andaría entre el 4 y el 7% en, este, en los últimos años. La que sigue. Bueno esto, esto sería las conclusiones verdad, pero antes, tal vez, si pasamos a la, a la que siguen. Bueno, después del acuerdo, a ver si están las, bueno yo creo que está al final, tal vez si vamos un momentito, es que no, yo creo que, me dijeron que las había incluido. Unas filmitas con el detalle del movimiento de las cuentas que nos habían incluido. (...) Ok, entonces tal, sí, entonces tal vez. (...)

Ah ok, aquí están en el (...), bueno, aquí es un poquito para ahondar en el detalle de lo que se había solicitado otra vez, por ejemplo, en el, la renta de las inversiones que observamos que a junio 2023 son 124,000 millones, ahí viene el detalle verdad, de los títulos, verdad o intereses que recibimos del Ministerio de Hacienda, cuánto recibimos de los certificados de inversión en el sector privado verdad, cuánto recibimos de los certificados del Banco Central, de los ingresos o primas o descuentos que tenemos en la compra de títulos, cuánto recibimos de los préstamos hipotecarios, unidades de desarrollo y otro verdad. Esto es lo que compone las rentas de las inversiones. Podemos volver. Tal vez vamos a ahí, el que C, el C. Bueno, este es el, el que les habla, bueno. El que les hablaba sobre otros ingresos y resultados positivos, donde se registra ajustes contables del periodo y el tema de los ingresos y estimaciones por incobrables que hace la Gerencia Financiera y que tiene que ver con todo este tema de, de, diay de que se ha venido viendo el trabajador independiente y lo demás, todo eso es una cuenta que se ha movido. Ahora si vamos a la del C.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) aquí ya vamos a ver reflejado el efecto de condonación, no prescripción, pero sí de condonación.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Y bueno, en cuanto a servicios verdad, que fue lo que se nos pidió, aquí tenemos el detalle de la cuenta, de las cuenta en sí, esto consultado, verdad, nosotros estuvimos el día de ayer una sesión bastante amplia con personal del, de la Gerencia Financiera de la Dirección Financiera Contable y en realidad estos nombres verdad, son estandarizados verdad, en términos de nombre de cuenta para el sector público, entonces lo que la Caja hace es ajustarse, entonces en esta cuenta de servicios se incluye verdad, ya se nos incluye toda una serie de cuentas dónde, verdad, y aquí observamos tendríamos tantos detalles de lo que son egresos por devaluación de TUD, verdad, diferencial cambiario que ahí lo tenemos que, que en el año 2022 fue 61 pero todo, todo este movimiento de tipo de cambio y también algunas facturas, verdad, que, este, se están cobrando el Ministerio de Hacienda por, por tema de retención del impuesto de la renta que la Caja está exento y que están en dólares, tiene una variación en, a la hora de colonizarnos, entonces eso es lo que hace que se vea una variación tan importante de 1500 millones a 11,000, pero lo que es verdad, la idea que hablamos la otra vez que son servicios en general, verdad, que ahí vemos que son mantenimiento en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

los contratos de servicios de Ciencias económicas que prácticamente es básicamente el pago a los servicios de Auditoría, verdad, Externa que hacemos, pero lo que es el, el rubro de otros es lo que se comprende los gastos operativos como alquileres, energía eléctrica, telecomunicaciones, mantenimiento, publicidad y propaganda, esta cuenta vemos verdad, que se mantiene más bien bastante estable. Entonces, lo que hace que se mueva verdad, es que en esa cuenta es servicios se incluya este tema de, del diferencial cambiario en inversiones. (...) Correcto, correcto. (...)

Y bueno pasemos a la otra, la D, devolvámonos y bueno aquí tendríamos entonces lo que es las transferencias corrientes, aquí vemos el rubro más importante, son las pensiones e indemnizaciones, aquí abajo podríamos ver todo lo que son las distintas modalidades de pensión que tenemos en el cuadrado de abajo se observa pensiones de vejez normal que son 354,000 millones, de invalidez, de viudedad, orfandad, pensiones a padres, pensiones vejez reducida, proporcional, invalidez judicial, aguinaldo y otros, suma 686,000 millones, verdad, traslado de, de cuotas, entre otros regímenes también recibimos 3900 millones y aquí al final donde dice gastos administrativos y otros, ahí es donde dividiríamos en dos, verdad, gastos por los servicios administrativos al SEM que son 12000 millones al 2023 y el pago por la atención a salud de los pensionados que sumaría 87,000 millones, verdad. Entonces lo que quiero decir es que cuando presentamos nosotros el estado de resultados en la información adicional que tenemos, verdad y que se presenta estados financieros, hay un desglose y un detalle de todo lo que compone esas cuentas agregadas verdad, que con todo gusto pues podemos profundizar en cualquiera de ellas. Bueno, ahora sí, yo creo que podríamos ir entonces a la propuesta de acuerdo.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, buenas tardes. Con estos datos licenciados, usted ¿cómo nos diría que están los Estados? El resumen de todo este, de este montón de datos. ¿Cómo los interpretaríamos el Estado Financiero del IVM a junio 2023, es sano, está en riesgo? ¿Cuál es la situación del, a la luz de la falta de pago de, de qué que tiene (...) del Estado, Ministerio de Hacienda a la deuda con la Caja?

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, aquí este, bueno, lo que pasa es que hay algunos instrumentos financieros que nos permiten ver de diferentes realidades del IVM, aquí cuando nosotros observamos los registros y lo que son el estado resultado, lo que se registra que lo que el Estado debiera pagar, entonces vemos un resultado positivo, verdad, porque parte del supuesto que recibimos los recursos, tanto del sector privado, como el Independiente, como del Estado, verdad, pero si vamos al, al balance general y vemos ahí las deudas del Estado, ahí tenemos una deuda importante, estaría ya y hemos hablado de que rondaría los 600,000 millones de colones, entonces ese, ese tema pues hace que cuando uno observe el Estado Financiero y vea un, un excedente ahí, en realidad cuando vamos al flujo de efectivo, ese excedente no es tan alto, verdad, como, como ahí aparece, porque parte de ese excedente tiene que destinarse para cubrir lo que estamos dejando de percibir del Estado, entonces en este caso hemos, por eso hemos insistido y estamos en toda esta negociación con Hacienda y haciendo el esfuerzo y solicitando Hacienda que haga las gestiones necesarias, primero verdad para llegar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

alguna negociación de la deuda, pero aún más importante, que se llegue a presupuestar todo lo que sería el aporte que el Estado debe hacer al IVM, eso es lo ideal verdad, para que el IVM vaya conforme las estimaciones actuariales se, se, se han elaborado entonces al no tenerla esa totalidad de ingresos afecta entonces precisamente en los momentos críticos, verdad, por eso es que a mitad de año se hablaba de la eventualidad utilización de reserva, aspecto que en este momento no debería ser de acuerdo a lo, a lo que ya se había proyectado, entonces ese, ese elemento, digamos vamos a seguir insistiendo de que el Estado pueda incorporar la totalidad de los recursos presupuestariamente y a, y a la vez se haga su efectivo pago, porque no solo presupuestario sino que también, eso haría verdad que, este, el Estado Financiero como tal pueda digamos este, diay ir más acorde con lo que ya se tiene proyectado.

Director Zeirith Rojas Cerna: El, ese, ese análisis que nos hace pues me lleva a señalar que es importante que conste en actas la, la, mi posición y pensaría que la de muchos de los que estamos aquí, en el sentido que, que el no pago de la deuda del Estado para salud y e IVM pone en alto riesgo la operación de la Caja, la Caja entiéndase salud e IVM y por ende el no pago o el posible no pago o atraso al pago de pensionados, los aumentos no se hacen, pienso yo, como podrían haber sido si tuviéramos esos recursos que debería pagar el Estado, con, nosotros, y digo nosotros Junta Directiva, tenemos la obligación de requerir al Estado el pago de sus obligaciones, no es que si queremos o no, es nuestra obligación y es urgente que la administración proponga acciones concretas para lograr el pago de la deuda del Estado. Por ejemplo, los costos de las prestaciones que hemos conversado en algún momento que no se tiene duda y que el Ministerio de Hacienda los acepta, deberían de ser negociados y cancelados a la brevedad posible y luego conciliar las cuentas en las cuales hay duda por parte del Ministerio de Salud, de perdón, del Ministerio de Hacienda corrijo, sobre los, los montos que se adeudan de lo contrario creo que la inacción de nosotros Junta Directiva podría ser señalada en algún momento como incumplimiento de deberes. Pero bueno, creo que es importante que quede, conozco el, ya ustedes nos han contado el, el, el esfuerzo que hacen y las negociaciones que han estado, pero creo que es importante que, que quede en actas esta, esta situación que estamos viviendo y que todos conocemos. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias doctor, yo voy a pedirle a doña Gabriela que nos explique lo que se ha hecho, el proceso no ha sido nada sencillo, el hackeo generó, de verdad, un atraso importantísimo, este proceso lleva 4 años, nosotros tenemos casi que menos de un año de habernos puesto detrás de esto y debo decirles que en primer lugar, o sea, aquí muchas veces se olvida que deuda del Estado es deuda de todos los costarricenses y si el Estado no tiene recursos para asumir incluso muchísimas actividades sociales, nosotros también debemos ser parte de un proceso de pensar adecuadamente como hacemos nuestras inversiones y no generar gastos abusivos o excesivos que desgraciadamente yo me he encontrado muchos en la institución y es parte de un proceso responsable de gestionar adecuadamente los recursos, esto no se trata solo de cobrar y cobrar, hay que hacerlo responsablemente, así que este esfuerzo no solo de cobrarle al Estado, porque he de decirles que yo incluso tuve que reunirme el martes en la noche, fue martes en la noche, con funcionarios

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

institucionales porque después de que le había dicho a don (...) que ya toda la información solicitada la tenían ellos, resulta que mandamos los archivos mal, entonces de verdad que a uno le duele que se haga un esfuerzo de revisión de miles de millones de datos mano, uno por uno para poder llegar a determinar si los datos iban bien de forma correcta e igual estudio le toca hacer Hacienda y esto es de 4 años verdad, o sea, hay muchos que tratan de endilgarle a esta administración la responsabilidad, pero a mí me hubiera gustado ver qué tantas gestiones hicieron los últimos 3 años anteriores, verdad, si tanto la Auditoría Interna también estaba en la misma actitud que está hoy, entonces, este, créannos que hacemos un gran esfuerzo, pero incluso he tenido que reclamar a las instancias internas que cuando uno actúa para que las cosas salgan bien, tenemos que actuar muy profesionalmente y no exponernos a que un Ministerio de Hacienda nos diga que la base de datos que mandamos lo hicimos mal, verdad, es que son como el ABC. Entonces, incluso ayer estuve reunida con el ministro de Hacienda y llegamos a una conclusión que tenemos que en algún momento traer aquí a la Junta Directiva, que en estos tiempos no tiene ningún sentido que Hacienda no tenga la capacidad de tener accesos para verificar los datos que ahora me pide, eso nos atrasa a todos y los sistemas que tenemos, nada más se les dan las autorizaciones determinadas para no arriesgar los datos sensibles, pero son caminos que se pudieron haber hecho hace muchos años, nos va a tocar a nosotros hacerlo, pero creo que tanto nosotros en el cobro porque si se han encontrado situaciones que se han tenido que modificar, como Hacienda en el pago tiene que tomar las previsiones que correspondan. Yo creo que estamos logrando llegar pronto a una decisión final, pero las piedras que hemos encontrado no son sencillas, verdad y esto de los sistemas que, que cada quien tiene el suyo, a pesar de que somos un solo Estado verdad, a veces no ayuda en esa transparencia de datos, transparencia de información, porque la Caja no, cada mes cierra, verdad, la propuesta y le dice Hacienda esta es la deuda que tenemos verifíquenos si está bien y entonces ya queda acreditada la deuda, ah no, o sea, estamos, estamos cerrando la deuda del año 2015 al 2018 para poder empezar con lo que queda, entonces, o sea, realmente la forma en que esto se ha venido trabajando por años no es la ideal, no es la ideal, pero, este, también tenemos que ser responsables en el sentido de que la plata no es infinita y que si como país se quiere salir adelante, todos, todas las instituciones tenemos que hacerlo propio, por usar adecuadamente los recursos, porque esta no es una fiesta de los 0 a la derecha y hay que frenar esa fiesta precisamente, entonces yo creo que las dos cosas tienen que ir de la mano, nosotros seguimos con seriecísimos problemas en tema de costeo, ya estamos tratando de buscar una, una acompañamiento para esa definición, nada más para que ustedes tengan una idea, desde antes de que se contratara el proceso o el sistema SAP ya Auditoría, bueno Auditoría no, Consultorías Externas habían recomendado que no se podía iniciar sin tener el sistema de costeo, hoy no tenemos un sistema de costeo y eso, que pudo haber sido ¿4 o 5 años? Más o menos antes del 2019. Entonces, realmente aquí la tarea no es sencilla y si estamos sentados aquí, este, es clarísimo que no es tan sencillo como decir “ha Estado venga pague” no, hay un montón de satélites alrededor que tenemos que ir resolviendo, este es un tema, pero nosotros tenemos que ser parte de la solución y no parte del problema y parte de la solución es tener un sistema ágil que nos permita, ojalá mes a mes poder decir “Hacienda, aquí tenemos el diseño con el costeo respectivo, este

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

es el cobro que le corresponde para este mes”, hacía eso deberíamos ir caminando y con una interoperabilidad que le permita a ellos, en una semana, verificar si lo que nosotros estamos señalando es correcto y sino inmediatamente nos haga las indicaciones para no tener que esperar como en esta ocasión 4 o 5 años para afinar miles de millones de datos que hacen que esto se vuelva todavía más complejo y que tengamos que pedir ayuda casi a toda la institución para poder generar ese montón de datos y ese montón de archivos y Gabriela tiene que pedirle ayuda a todas las Gerencias para poder detallar si van bien los datos, si van bien los números, si van bien los nombres, las cédulas. Entonces realmente estamos trabajando como con, diay como, como en una cantera y eso no es lo que debemos hacer. Nosotros tenemos que movernos hacia una institucionalidad moderna, con datos confiables, ya vimos el informe del Banco Mundial, el problema que tenemos con la diversidad de sistemas en toda la institución y bueno, eso es parte de lo que se viene diciendo hace mucho, pero es muy poco lo que se ha hecho.

Tengo en línea casi todos los miembros de Junta Directiva, les voy a dar dos minutos porque este tema tenía 30 minutos, no sé en qué orden estaba. Bueno, tengo a doña Isabel, a doña Martha.

Persona no identificada: Ahí están los numeritos

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) Bueno, entonces vamos con, ah ahora sí, doña Isabel, doña Maritza, la tengo de 2, perdón de 4, don Johnny, doña Isabel, don Johnny, doña Marta y doña Maritza, en ese orden.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Ok, con respecto a la información que nos está suministrando don Jaime, este, yo creo que, la pregunta mía es esta, si dentro del balance general, el de situación que se está presentando a la cuenta por cobrar ¿está depurada? Si ya están depurados con respecto a lo que está prescrito, lo que bueno ya, ya se habló del tema de la deuda del Estado, sin embargo, a mí me preocupa mucho de que tengamos un, un balance donde nos está mostrando o un estado de resultado que nos está mostrando e incluso excedentes y que en la realidad, este, si se depura esos Estados Financieros, la realidad muestre otra, otra cosa que no es la que tal vez no esté mostrando, porque las decisiones que tenemos que tomar aquí son millones de colones, son miles, miles de miles de colones verdad, entonces a mí me preocupa de que no haya sido totalmente depurada o que si está depurada que me lo haga, me lo aclare nada más, pero que sí es importante en ese sentido, de qué cuentas tal vez fueron prescritas y tal vez están todavía dentro del balance, verdad. Y que las cuentas del Estado que están conciliadas a una fecha determinada, esas se pueden cobrar, es viable, no esperar a que todo el, el globo terráqueo de la cuenta por cobrar del Estado esté conciliada para empezar a hacer un trámite. Eso sería, gracias.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: (...) Porque voy en el mismo sentido.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ah ok, dele para (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí, sí, es que lo que me, lo que me da la impresión es que estamos viendo un Estado Financiero que está como en el aire, no ¿Por qué? Porque tenemos supuestos ingresos de la deuda del Estado metido dentro del Estado Financiero cuando son cuentas por cobrar que todavía no están concretas, o sea, no, en realidad yo lo manejaría al nivel del, del balance como dice doña Isabel, pero en el evento en que ingresen ahí forma parte de Estados Financiero, mientras tanto, son como expectativas de ingreso no son ingresos reales, entonces si se, si se integran como ingresos reales posiblemente tengamos un (...) y me parece que debemos ser suficientemente honrados a la hora de decirlo, ese momento si el Estado no nos paga tenemos este (...), por lo menos para efectos de que la Junta Directiva tome decisiones sobre (...) me parece que deberíamos de tener los dos estados uno con, realmente ingreso y otro con lo que potencialmente podría ingresar que corresponde al periodo, porque eso más bien es de balance no es Estado Financiero, entonces para que a futuro quizás nos presenten ambos, ambos estados para saber nosotros exactamente en qué posición estamos si el Estado no paga, porque eso deberíamos rebelárselo también al señor Ministro, para efecto de que entienda porque estamos preocupados por eso, si les parece verdad. Muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias a ambos. Doña Martha y Doña Maritza.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, bueno, buenas tardes a todos y todas, yo quisiera recordar que en caso de la, de la institución, por lo menos para el Seguro de Salud el Gobierno tenía una cuota de un 3% de los 80 tenemos 1.25 para empezar como se financia esta institución y una deuda de 3.2 billones, un poquito más de 3.2 billones, lo que sí no veo es porque no es cierto que todas las, hay deudas, hay deuda conciliada en 2011 que no se ha pagado y está conciliada, esa deuda debería estar cancelada y además de eso en el IV, eh, en el IUBM tenemos que hay que usar 51,000 millones de las reservas para terminar de pagar las pensiones de este año, pero tenemos una deuda de 650,000 millones de colones con IVM y eso no necesita conciliación porque son cuotas para pagar jubilaciones, eso no hay nada que conciliarle, no es si se prestó o no se prestó el servicio, entonces yo creo que ese es un tema que debe tratarse, la deuda de seguro de pensiones debería estar también resuelta. Yo entiendo lo que plantea doña Marta, pero vieras que no es tan fácil, porque yo no digo esto, pero en muchos Gobiernos le Ministerio de Hacienda ha sido de lo más creativo para inventar requisitos y requisitos para no pagar la deuda de la, de la institución.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha, ya que usted menciona lo del 2011, esa ha sido una duda que nosotros hemos tenido, porque hubo en algún momento como un corte que nosotros encontramos que al 2015 se había considerado todo, no sé si fue que se perdonó o qué se hizo, pero hay como un corte, tal vez don Jaime nos explica si lo conoce verdad o si alguno lo conoce o nos puede dar esa información, pero si nosotros vimos como que llegó un momento que hicieron “de aquí para atrás, todo está resuelto”. (...) y hubo, me parece como una especie de perdón, de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

algunos montos, (...) entonces tal vez, o sea, yo sé que para estos efectos no entra para este tema verdad que estamos viendo de los Estados Financieros actuales, pero sí podían hacernos un detalle de cómo, incluso, yo lo quería.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Eso es de (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: De financiero (...)

Directora Martha Elena Rodríguez González: De salud, sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, pero creo que también tuvo que ver algo de ellos y este, y algo que yo en algún momento vi que, que fue muy interesante es cuando se crea el Régimen, todos los recursos que se le habían dado y como diferentes Gobiernos se los empezaron a quitar de a pedacitos verdad, entonces, si estamos hoy aquí con problemas es porque en diferentes, a lo largo de la historia, varias leyes que le daban recursos se empezaron como, como a mordiscos verdad, se fueron quitando esas leyes y entonces ya quedamos en, en, en un nivel como ajustado muy disminuido, pero (...)

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, no, pero además le agrego a (...)

Ingresa al salón de sesiones el director Adrián Torrealba Navas

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Doña Maritza.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Bueno, yo coincido con el doctor Zeirith de que sí es una responsabilidad nuestra el tema de cómo Junta Directiva procurar el pago de la deuda, pero también coincido con doña Marta en que la forma en que se ha trabajado esto y no de este año, ni este Gobierno, en la forma en la que se ha cobrado no ha sido efectiva, ni en este Gobierno ni en el anterior, sin embargo, hay montos que no requieren de ninguna conciliación, hay montos que son obligación y que tienen que entrar a la Caja por Ley y que es también nuestra obligación procurarlos y en este tema estamos en este momento adeudados, nosotros no hemos recibido lo que por Ley mínimo tendría que decidirse, dejando aparte la deuda no considerada por los diferentes motivos, verdad, y les pongo nada más un ejemplo, un ejemplo de esto, yo tengo un supermercado, le doy fiado a usted don Johnny, le digo, “compré en la carnicería, compré en abarrotes y al final hacemos la cuenta”, usted me debe 100 mil colones y yo le, y yo le digo, “bueno, aquí está la deuda de abarrotes”, pero usted me dice, “es que aquí en carnicería yo no compré este chorizo o no compré esta carne, yo no le voy a pagar nada por, hasta que me aclare, porque yo no he comprado esto” hay cosas de la deuda que están muy claras y que podrían empezar a saldarse. Yo creo que ninguno de nosotros es tan inconsciente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

como para pensar que el Estado nos va a pagar toda la deuda o que el Estado puede en este momento asumir los números que le demos sin, sin respaldo, pero sí tiene que haber una actitud diferente de responsabilidad con los montos que por Ley le corresponden a la Caja y tiene que haber una actitud diferente con respecto a la deuda, yo creo que por lo menos un plan de pago de deuda debería existir con lo que está conciliado y por supuesto, no asumir lo que no está conciliado hasta que esté conciliado, verdad, pero las cosas tienen que cambiar, deben cambiar porque el, en riesgo está la sostenibilidad de la, de la Caja y no solamente es por eficiencia que vamos a poder salir adelante, necesitamos seguir teniéndoles el respaldo del Estado como fue concebido, cuando se concibió toda la idea de la Caja y para cumplir con eso no hay excusa, eso es voluntad política, punto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias. Seguimos.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Bueno, tal vez antes de ingresar al Régimen No Contributivo, bueno, tal vez si ponemos la propuesta de acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ajá.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Y hacer unos comentarios generales de lo que los señores directores han planteado, bueno, en el caso de lo que decía doña María Isabel, efectivamente, verdad nosotros y por ya señalamientos que han venido haciendo Auditoría Externa estamos en una coordinación con la Gerencia Financiera para todo este tema de atender precisamente estas recomendaciones y tener una realidad digamos, de la depuración de las (...) sobre todo en el tema de incobrabilidad verdad, que es donde eventualmente pudieran haber circunstancias, pero siempre se hacen fuerzas lógicamente que a esa fecha que se presentan es lo que, es lo que digamos la institución tiene, en cuanto a las grandes cuentas verdad, están totalmente verdad, depurado que es el gasto de pensiones, lo que es las inversiones, todo eso se tiene digamos, este, he datos, verdad, que, que son corroborados incluso por Auditoría Interna y Externa. Hay que, como dice don Johnny, verdad, este ejercicio y por eso yo lo, lo, lo he dicho verdad, porque los Estados Financieros ya son verdad, Leyes y Normativas, que se deben presentar así, pero por eso hay que combinarlo con la liquidación presupuestaría y el flujo de efectivo y con la evaluación actuarial, verdad esos, todos esos elementos es lo que, es lo que suma el poder ver la realidad, el IVM tanto en el corto plazo en flujo de efectivo, como en estados financieros y como sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Jaime, yo eso lo entiendo, pero yo creo que ustedes como Gerentes tienen que ayudarnos a nosotros con la cantidad de cosas que aquí vemos, lo ideal sería tanto en salud como en pensiones tener un cuadrado, verdad, donde todo eso que acabas de decir lo podamos ver en una sola imagen, para poder ver liquidez, ingreso gasto, deuda del Estado, a mí me hubiera interesado ver por ejemplo, el efecto que tuvo condonación y que va a tener ahora el tema de prescripción en los ingresos proyectados en su momento, que estamos pendientes de ese tema, pero

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

todos esos son cambios de los últimos meses que tenemos que ir viendo cómo se van reflejando verdad y no tener una situación en 3, 4 meses que nos ponga en una condición compleja, porque si uno ve, digamos, los Estados Financieros que ustedes presentan vamos, vamos saliendo verdad, vamos bien, vamos bien, vamos bien, entonces claro, este, incluso vean el tema de salud y hablando de infraestructura, o sea, el tema si nosotros estamos partiendo de variables que no es lo que tenemos en la bolsa, nos mete en un verdadero caos, verdad, entonces son temas que yo creo que vale la pena para los dos seguros tener en un, en un cuadro, como decir nuestra realidad al momento, verdad, la radiografía al momento, lo que reflejan los supuestos ingresos, verdad, los supuestos gastos y el flujo de caja. Adelante Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Ok sí, (...) vamos coordinando entonces a lo interno y finalmente verdad. Ah, sí.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Con respecto al tema que está mencionando doña Marta, por, ese, ese cuadro sería muy interesante porque, este, se dieron condonaciones de intereses y moras, que me imagino que están registrados dentro de la contabilidad ¿Cierto? Entonces, si nosotros nos ponemos a depurar eso que significa mucha plata, condonaciones por mora y por, por intereses, por falta de pago, verdad, por atrasos, entonces eso sería mucha plata en el que va a reflejarse en un Estado Financiero diferente al que se está presentando en ese momento. Entonces yo, yo pediría incluso ese, ese cuadro donde me refleje lo, lo que se está presentando menos, menos lo que se había registrado en su momento, porque ahí habría que hacer un ajuste, un ajuste a los Estados Financieros por la condonación y la, de las moras y los intereses para ver la realidad contable, porque en este momento sabemos que dimos un plazo, un tiempo a la gente que estaba atrasadísima y se le condonó mucha plata, se le condonó intereses y mora, entonces eso va a significar en esos estados no sabemos si un déficit o un menor excedente al que se está reflejando actualmente, entonces yo creo que si llegamos a una realidad y queremos saber realmente qué es lo que tenemos, con qué contamos, esa fotografía del estados financieros en este momento para mí no es muy significativa hasta que yo tenga la claridad de la depuración de esas cuentas en, en los estados.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Creo que eso que apunta doña Isabel es sumamente relevante, sobre todo si tomamos en cuenta que nosotros realmente en, en ingresos solo facturamos y facturamos y no depuramos, entonces aquí puede haber incluso, este, facturas de 10, 15 años que no hemos.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Incobrible.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, no hemos sacado, entonces a mí me gustaría escucharlos a ustedes, porque si, o sea, bajo, bajo los criterios muy razonables que han dicho, yo creo que valdría la pena antes de aprobar esto, hacer una revisión o, este, aprobarlo sujetos a esa, a esa depuración o si tienen alguna otra propuesta, yo no sé, don Jaime, si ustedes tienen alguna otra propuesta porque yo creo que tanto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

pensiones, como salud tienen que hacer un esfuerzo importante en la depuración de esa facturación que se va a tener que ajustar.

Doña Maritza.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Le quería consultar a Jaime, también a Gabriela, si tienen una, un aproximado para conocer cuál es el porcentaje, por lo menos, tal vez no los números exactos, pero el porcentaje en el que afectaría los resultados, porque cuando nos trajeron acá la propuesta para aprobarla, se suponía que no era tampoco un impacto tan, tan grande, entonces es importante por lo menos saber el porcentaje para, para tener una idea de cuál es la afectación que habría en los resultados.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Aquí, aquí lo que sí tenemos que recordar es que mucho de esto, o sea, estas leyes lo que vinieron fue a ayudarnos a depurar estados financieros, porque la mayoría de estas deudas eran prácticamente impagables o por lo menos, yo incluso creo que aunque nadie las tramite, digamos si alguien no reclama condonación o prescripción, probablemente no va a pagar igual verdad, o sociedades que ya ni existen, que dejaron de existir hace rato y que fueron acumulando deudas, pero no las sacamos del sistema para poder ir, incluso para efecto de pasar al SAP, verdad, eso es indispensable, porque nosotros no podemos pasar información equivocada, errada o inconsistente, porque vamos a llenar de basura en un sistema que tiene que ser lo más depurado y limpio posible verdad. Entonces, yo no sé si ustedes tienen un dato aproximado de cuánto a la fecha, porque Maritza eso es otra, a la fecha, pero nos falta todo este proceso hay un proyecto de ley para ampliar el plazo porque la verdad es que muchas cosas como prescripción se quedó muy al final, el plazo vence 14 de diciembre, o sea, estamos a la vuelta de la esquina. (...) sí, sí, o sea, estamos a la vuelta de la esquina y de hecho, hay gente que estaba esperando lo de prescripción, probablemente ah don Adrián nos dijo lo de la factura de gastos médicos probablemente también están esperando a eso para poder venir, claro, va haber ingresos por arreglos, pero ya la hora de ver el gran mapa de Estados Financieros eso, o sea, yo creo que estas leyes más bien lo que vienen es a obligarnos a hacer una limpieza de lo que hemos tenido por años, donde hasta deudas de más de 10 años seguían ahí, siguen apareciendo, verdad, entonces tenemos unos estados que no son una radiografía de nuestra realidad.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: En realidad lo único que hay que (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Gabriela, ¿usted tiene algún dato aproximado o alguna, algún referente como para que nos dé una aproximación de cuánto puede esto afectar a Estados Financieros?

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, hablando de condonación, verdad, eh, hablando de la morosidad también, bueno, buenas tardes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Primero que nada, quería hacer una acotación importante y es que recuerden que la institución no sé, no ha aplicado todavía las Normas, verdad, las NICSP entonces, al no tener nosotros los Estados Financieros conforme a las Normas, verdad, que, que debe de regir, este, al sector público, no existe una garantía, verdad, de que esos montos sean los, los reales ¿Por qué? Porque precisamente esa depuración de cuentas tiene que cumplir ciertas políticas contables que no tiene la institución y que no ha aplicado la institución, verdad y efectivamente, tenemos dos cuentas muy importantes de, para depurar, que son las cuentas por cobrar y los inventarios, verdad, por las pérdidas de inventarios. Entonces, qué pasa, una cifra cierta no la podemos dar de cuál va a ser, verdad, la estimación en relación cuando, este, se apliquen las Normas relacionadas verdad o incluso una Norma tan, este, sencilla la NICSP 39 que es la de empleados que también tendríamos que aplicarla de acuerdo a la Norma es, es incierta, hasta que estemos en ese ejercicio, verdad. Pero bueno, en ese ejercicio, en el que estamos para poder aplicar, este, la Norma, que no es tan, tan sencillo, verdad, tendremos que pensar qué va a pasar, por ejemplo, con los incobrables, porque la institución y por medio de un criterio jurídico dice que, este, por ser fondos públicos no podemos declarar incobrables, pero la NICSP sí nos pide declarar incobrables, entonces vean lo importante de poder empezar a hacer ese análisis para poder determinar la política contable para cada una de las cuentas, verdad, entonces sí o sí ¿Por qué? Porque entonces resulta que no podemos tener por incobrables cuentas de hace 20 años, verdad, o sea, ya es, ya eso definitivamente sin cobrable, pero cuándo lo reflejemos en los Estados Financieros ¿Contra qué se tiene que ir eso?, definitivamente contra el patrimonio, verdad, eso es definitivo. Entonces, debo de decirlo porque diay no tenemos una varita mágica para decir cuál va a ser el impacto, verdad, o sea, definitivamente no la tenemos, pero por ejemplo en morosidad, hablando de morosidad y a julio 2023, que era lo último que yo les había presentado en morosidad, decía que el impacto en los Estados Financieros solo del activo corriente iba a ser de un 7.4%, de un 7.4%, que son 141,000 millones, verdad, este y del patrimonio iba a ser un 2.3%, entonces digamos, se ve que no es significativo, verdad, o sea, significativo en términos generales, verdad, pero eso es a un momento cierto, entonces es difícil poderles dar una respuesta, yo podría digamos, pedir en este momento, hagamos un corte al 30 de septiembre o al 31 de octubre, pero todos los meses nos da variar, verdad, ahora, viene el tema de la prescripción también, eso va a impactar los Estados Financieros, verdad, pero no y estoy, este, casi segura que no es para, para decir que, que vamos a entrar en una crisis terrible, no, porque cuando vimos también la condonación de las facturas, recuerdan, vimos que era un 1%, verdad y que la posibilidad era de, de cobrar eso era demasiado poca.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Entonces, quiere decir que en este momento el impacto ronda el 10% sobre el patrimonio.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Podría ser.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Que no es.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Perdón (...) salud.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Directora Maritza Jiménez Aguilar: En salud.

Licda. Gabriela Artavia Monge: En salud, salud

Directora Maritza Jiménez Aguilar: En salud, no en, en invalidez, vejez y muerte (...) sí, en salud ronda un 10% del patrimonio.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí (...) aproximadamente.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Que tampoco estamos hablando, gracias a Dios, de una crisis por haber condonado esas deudas, ni tampoco. (...) Sí, ajá, sí y. (...) Pero en Validez, Vejez y Muerte qué es lo que estamos viendo ahora, en IVM ¿tenemos una idea de cuál sería el impacto? Porque lo que estamos hablando es de que vamos a probar los Estados Financieros de IVM con cierta cautela, porque no sabemos el impacto que tenga eso. Entonces lo que quisiera es como conocer el criterio de ustedes para saber, así como lo vimos rápidamente en, en salud, que no impacta más de un 10% a la fecha, verdad, cuanto es lo que ustedes calculan a julio.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Tal vez ahí, este, mientras Gaby tal vez, pueden ubicar un poquito más el dato. Por eso es que IVM es un poquito diferente, verdad, porque eso, porque eso es otra cosa, incluso lo que se tienen ahí es registros porque si eventualmente verdad, hay un independiente, verdad que tiene, al final exactamente verdad, se hace una contraparte donde si no hay pago no hay beneficio, entonces para IVM es más, más transparente verdad, todo este asunto de la condonación, entonces es más un esfuerzo y las grandes lo que son las grandes cuentas, verdad, de pensiones, de inversiones, ingresos por cuotas, todo eso prácticamente esta al día. ¿Cuál es el asunto de esto de, de tema? Tendríamos que analizar más en detalle yo no sé si hay algún dato ahí para pensiones, pero (...) la situación es que es un tema más contable, verdad, porque eventualmente y incluso en todo el proceso de condonación siempre le insistimos verdad, en pensiones, verdad, cualquier condonación que se haga, verdad, diay tiene su contraparte en el beneficio, es decir, no pagó, no hay pensión verdad, así de cruda es la realidad en este caso, verdad, entonces así, así se reflejaría los ajustes en Estados Financieros, entonces no, no impactaría más en, en lo que estamos viendo como situación financiera de IVM, verdad, pero no si Gabriela ya tiene algún dato para ampliar sino pues ahí lo estaríamos.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Si, no, no, no tengo el dato en este momento lo puedo solicitar, pero sí, como dice don Jaime en el IVM el impacto es mucho menos porque incluso la deuda, este, en este momento la deuda de, del Estado en salud ronda un 82% de la deuda y el otro 18 sería de IVM, entonces vean que los números van a ser el muy, muy bajos verdad son menos, menos dañinos exactamente.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Y aquí doña Marta (...) bueno, ya para el tema un poco que se ha hablado, también hay un, un tema de IVM porque las reformas que, que se plantearon entre el 2017, 2018, en temas de cotizaciones hubo una parte contributiva

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

verdad, que asumió el trabajador directamente, se le aprobó por parte de la Junta un incremento de un 1%, pero también (...) una parte no contributiva que tiene el IVM en su parte solidaria, que es la diferencia entre lo que se le hubiese dado a la persona la pensión y la pensión mínima, esa es la parte no contributiva que tuvo un incremento, verdad, porcentual de 066 en la cuota estatal y eso, pues es lo que ha dificultado un poco en este momento que, que el Estado, digamos presupueste todo el monto, eso es una discusión, que va a venir dentro de las discusiones nacionales de si migramos o no migramos, una pensión universal, quién asume eso, pero Mientras tanto como lo está asumiendo la Caja tenemos que seguir cobrando, porque es un tema no contributivo dentro del IVM, entonces son situaciones que no salen propiamente verdad, porque la parte contributiva, el incremento lo asumió el trabajador, se le aumentó un 1%.

Bueno, entonces sí tendríamos la propuesta de acuerdo para pasar a lo de no contributivo que trataría de hacerlo muy ejecutivo para no.

La leo, entonces, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo primero de la sesión 8288 celebrada el 2 de octubre de 2008 y teniendo a la vista los oficios GP-1307-2023 del 23 de agosto del 2023 y GP-1624-2023 del 17 de octubre 2023 de la Gerencia de Pensiones y de conformidad con el análisis de la Dirección financiera Administrativa y el Área de Contabilidad de la Dirección Financiera Administrativa, según notas e informes anexos, GP-DFA-0565-2023, DFA-AC-0486-2023, GP-DFA-0731-2023 y DFA-AC-0536-2023, esta Junta Directiva acuerda:

Aprobar los Estados Financieros del Régimen de Invalidez y Muerte correspondientes marzo y junio, refrendados por el Gerente Financiero, Director Financiero Contable, Jefe Área Contabilidad Financiera y el Jefe Subárea Contabilidad Operativo.

Sí, es que, sí, es que estamos presentando los acumulados, verdad, con corte a junio por el resultado de a marzo y acumulado a junio exactamente, porque si no habría que hacer dos presentaciones verdad a marzo y a (...). Sí. (...) Sí, los, los, en este caso sería el, el semestral verdad a junio, verdad, que vendría ya acumulado, a marzo y a junio, para cumplir con el mismo acuerdo de Junta Directiva que habla de que trimestralmente se tienen que aprobar. (...) Ok, tiene razón

Directora María Isabel Camareno Camareno: Eh, decía que era agregarle a junio para que abarque el semestre completo y después otro asunto era hace una salvedad en ese acuerdo, esa aprobación del acuerdo, porque se está solicitando la depuración de las cuentas por cobrar, verdad y yo creo que es importante que quede evidencia de que esta Junta Directiva, este, la está aprobando con la condición de que se haga la depuración y el próximo trimestre nos los hagan ya depurado, lo presenten ya depurado, no sé, lo que yo creo que tenemos que tener esa salvedad. (...) Siempre y cuando.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) No es que es imposible.

Directora María Isabel Camareno Camareno: ¿No se puede?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, no se puede

Directora María Isabel Camareno Camareno: No se puede hacer, es que

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero, pero bueno, o sea, o por lo menos que nos den la indicación de cómo se está avanzando Gabriela, porque el punto es que, sino, o sea, vamos a seguir en esto, vean son 5 años viviendo en Estados Financieros que hay que depurar, que hay que depurar y no se depura, entonces por lo menos que nos indiquen cómo va el proceso de depuración.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, en, en el, en el proyecto del ERP en este momento estamos depurando cuentas para poder incluir en el sistema, digamos lo más depurado posible en cuanto a gestiones meramente, este, digamos de ajustes, pero la aplicación de la NICSP sí efectivamente todavía no estamos verdad, pero sí se puede presentar tal vez alguna observación en relación con la, con el avance que vamos teniendo de eso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces tal vez no lo tomemos como un acuerdo, si le parece doña Isabel, pero cada vez que vayamos a ver Estados Financieros de cualquiera de los seguros, lo primero que vamos a ver es el avance que se lleva en la depuración de Estados Financieros y el cuadrito que nos diga la radiografía real, flujo de caja y deuda del Estado. También día y de alguna forma, las deudas más antiguas, que son las que probablemente van a ser incobrables y bueno, ustedes no me dejan mentir, que aquí pueden haber deuda de hace 20 años, que simplemente siguen ahí sumando, sumando y de alguna forma son como, como un, como un engaño verdad, como un engaño que nos puede estar dificultando la toma de decisiones de forma más ajustada a la realidad. (...) Les parece así, doña Beatriz usted les informa que cada vez que haya que presentar Estados Financieros nos van a poner al día cómo va la depuración de las cuentas por cobrar, o sea, que no vamos a ver Estados Financieros sin ver los avances en la depuración. ¿Estamos claros? (...) Bueno, muchas gracias.

Entonces sometería a votación de los miembros de la Junta el acuerdo en los términos que nos presenta la Gerencia Financiera con las observaciones que todos hemos hecho y la firmeza para que queden de una vez aprobados, les agradezco y seguimos con Régimen No Contributivo.

Por tanto, En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Primero de la Sesión N.º 8288 celebrada el 02 de octubre de 2008, teniendo a la vista los oficios, GP-1307-2023 del 23 de agosto de 2023 y el GP-1624-2023 del 17 de octubre de 2023 de la Gerencia de Pensiones y de conformidad el análisis de la Dirección Financiera Administrativa y el Área de Contabilidad de la Dirección Financiera Administrativa, según notas e informes anexos, GP-DFA-0565-2023, DFA-AC-0486-2023, GP-DFA-0731-2023 y DFA-AC-0536-2023, esta Junta Directiva **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

ACUERDO ÚNICO: Aprobar los Estados Financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondientes, a marzo y a junio 2023, refrendados por el Gerente Financiero, Director Financiero Contable, Jefe Área Contabilidad Financiera y el Jefe Subárea Contabilidad Operativa.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme, ausente el director José Luis Loría Chaves.

ARTICULO 3º

Se conoce oficio GP-1154-2023 del 26 de julio de 2023, GP-1307-2023 del 23 de agosto de 2023 y el GP-1624-2023 del 17 de octubre de 2023 de la Gerencia de Pensiones referentes los Estados Financieros del Régimen No Contributivo correspondientes a marzo, junio, setiembre y a diciembre 2022 y los Estados Financieros del Régimen No Contributivo correspondientes, a marzo y a junio 2023.

Exposición a cargo de Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y artículo 3º:

GP-1154-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-9838e.pdf>

GP-0238-2023 EEFF IVM RNC Jun-2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-a65c6.rar>

GP-0534-2023 EEFF IVM-RNC set-2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-9b9b0.rar>

GP-0746-2022 EEFF IVM-RNC mar-2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-42243.rar>

GP-0824-2023 EEFF IVM-RNC DIC-2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-938c3.rar>

GP-1624-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-ff915.pdf>

GP-1154-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-0c1d3.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Muy bien esto voy a tratar de ser lo más (...) como es un tema más de ingreso y gasto, entonces el movimiento de las cuerdas son más sencillas de explicar entonces cualquier duda, verdad, porque son dos, tenemos dos, dos presentaciones a diciembre y a junio, tenemos dos, dos presentaciones a diciembre y a junio, entonces voy a ser muy ejecutivo y este en cualquier cosa por dudas con mucho gusto.

Bueno, aquí te tenemos el régimen no contributivo igual verdad podemos avanzar, esta es la situación de los ingresos con respecto al 2021 de las principales de las verdad, fuentes que vienen de leyes que principalmente vienen de ingresos del FODESAF e ingresos, verdad o transferencias que hace el Gobierno central, producto del financiamiento y las metas que se proponen en el Plan Nacional de Desarrollo, que está todo el financiamiento del programa como tal, para pagar las pensiones en curso de pago más las renovaciones, más la meta que tenemos de 5000 nuevas pensiones y nuevas metas por mes. Entonces aquí vemos la variación, principalmente, vemos que un comportamiento, pues bastante estable, todas las cuentas, solo que tuvimos el ingreso que ya hemos comentado en otras sesiones de las operadoras de pensiones, que estuvimos un ingreso de 25,600 millones y que se ingresaron, digamos, a la corriente de ingresos, es la que sigue en cuanto a los gastos, también se mantiene en verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Me quedó una duda con ese ingreso, operadora de pensiones, y son las que le queda uno dando vueltas, verdad que esta es la segunda vez que la operadora (...)

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: No son las operadoras, todas las operadoras (...) sí, ellos se hicieron, verdad, un ingreso de dividendos que (...) ah no al IVM (...) sí, aquí también hay ingresos, pero por otras leyes. (...) sí yo pues registros, verdad, ellos (...) no es que estos son, digamos, de la inversión que nos que la Caja hizo en su momento para la creación de la operadora que viene por la ley, verdad, y por todo el tema de desarrollo de la palabra y patrimonial hasta ahora ellos, verdad han, pueden hacer, digamos, un reintegro, en este caso, como dice un Adrián de dividendos a la, a la institución.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Al IVM

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero va directo al IVM.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Bueno, pasemos con la otra para ver los gastos, (...) Ahí están los gastos, verdad, este, en este caso de las pensiones verdad, que tendríamos, pues 187,000 millones de colones, verdad que tendríamos, ahí hay, hay un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

tema ahí de ajustes también contables verdad que que ahora tal vez profundizamos un poquito más qué es lo que hace una diferencia pero lo que son gastos de pensiones de régimen no contributivo, parálisis cerebral, profunda servicio médico, servicio administrativo y lo demás debemos pues comportamientos bastante estables. Seguimos.

Y bueno, en cuanto a activos, en realidad, el régimen en verdad no contributivo, bueno, ahí lo que se observa en el 2022 es que este se tuvo ahí en inversiones a la vista a corto plazo, lo que dentro de operadoras eso es lo que hace que se tenga esa diferencia de 22,000 millones, sobre todo esos ingresos extraordinarios que recibimos. Y, bueno, un tema, verdad que ya hemos he comentado en varias sesiones de Junta, que es este una cuenta por cobrar a largo plazo, que prácticamente data del año 2009, donde hubo un cambio de normativa donde, previo a ese año, pues se establecía por diferentes leyes que el Gobierno debía traspasar a al régimen no contributivo cierta cantidad de recursos pero que Hacienda insistía en que eso no tenía ninguna deuda por cuánto se financiaba a través de lo que son las metas que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo. Entonces doña Gabriela y yo, pues hemos estado viendo este tema precisamente entre Hacienda, y FODESAF porque nosotros somos los administradores del programa, hemos hecho gestiones normales, verdad, sobre el tema, pero no podríamos, digamos decidir sobre este tema que pues corresponde a un tema muy particular entre FODESAF y Hacienda, si esta deuda, pues, existe o no existe, y si no existe, pues hacer las gestiones para que vengan aquí para que no estén en los estados financieros porque, pues siempre nos presentamos y siempre, pues ahí entonces estamos en un trabajo, en ese caso, seguimos.

Y bueno, pasivos, básicamente, verdad, muy de corto plazo también los que son las cuentas que pagar normales, verdad, no hay mayor variación y bueno, tendríamos un tema de un patrimonio, verdad, pero que estaría condicionado hacia análisis que ya expliqué que se está haciendo con Hacienda y FODESAF seguimos con junio.

Bueno, tal vez si cerramos el 2022, verdad, con el RNC, y ahora si tenemos junio, sigamos. Y bueno, el Corte a junio en los estados financieros y con respecto al 2022, pues muestra ya una, pues variación normal, verdad, como les he explicado, en cuanto al a las variaciones de las diferentes cuentas, verdad ya, pues el tema de los operadores también disminuyó, pues si recibimos, pero no, no, no, lógicamente, los montos del del año anterior seguimos.

Los gastos del 2023, que también se mantienen bastante estables, verdad, en cuanto a las metas que tenemos y en cuanto pues a lo que son las pensiones en curso de pago son, mantienen rubros, pues que mantienen bastante estabilidad, teniendo entonces al Corte del, de junio de 2023 gastos por 97,586 millones de colones, ya el costo del programa anda ya por arriba de los 211,000 millones anuales activos, verdad, seguimos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Si activos ahí tendríamos, ya que se va disminuyendo lo que son las inversiones, porque por cuanto ya pare para este año se empiezan a hacer uso de los recursos de la operadora para el pago de pensiones, entonces ahí vemos cómo las inversiones se empiezan a disminuir y activo no corriente, pues se mantiene la situación que les comenté de la cuenta por cobrar de largo plazo, siguiente.

Pasivos igualmente verdad y muy similar al cierre del 2022, no, no presenta mayor variación, son cuentas, pues en realidad de provisiones y cuentas pequeñas para atender la operativa del régimen no contributivo y el tema este del patrimonio, donde se incluiría esta deuda que está en análisis. Finalmente, verdad este tendríamos, ya la que sigue. (...)

Directora María Isabel Camareno Camareno: En la lámina anterior, ahí en el patrimonio, el exceso gastos del periodo, dice que está en negativo.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza Sí, creo que hay dos, Johnny es los excesos, ingresos, gastos del periodo sí, correcta ciudad.

Sr. Jhonny Badilla Castañeda: Sí, correcto, (...) porque este en realidad se está agotando ya lo que es el pago por el que se está realizando por el acumulación de los pagos de los de la parte de ingresos, esto viene en producto de la (...) que hay una diferencia ahí, verdad (...) iba negativo, pero si no vemos efectivamente el pago alcanzó para realizar el los ingresos dieron (...) millones dieron para efectos de hacer el pago de (...) entre las funciones como tal, la diferencia que nos queda ahí es por la parte de otros pagos que nos queda a fin de año que serían las (...) y lo que son los pagos de prácticamente que sería lo que (...), lo que falta de ingresos para el segundo semestre en el (...)

Directora María Isabel Camareno Camareno: (...) pero estamos hablando de un exceso.

Sr. Jhonny Badilla Castañeda: Se llama exceso o gasto, verdad es uno de los dos se mantienen de las dos o exceso o gasto (...)

Directora María Isabel Camareno Camareno: (...) estamos hablando de la parte (...) porque es algo que se debe de pagar ¿Así es? (...) debiera estar dentro del pasivo para eliminarlo de patrimonio, porque no debiera estar ahí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es el lugar donde está ubicado.

Sr. Jhonny Badilla Castañeda: Es por la ubicación, si, por ubicación correcto.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Que no es la correcta. Debiera estar dentro del pasivo para eliminarlo de patrimonio, porque no debiera salir, es el lugar donde está ubicado la provocation, la ubicación, ubicación correcta no es la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

correcta. (...) Ok, en un estado financiero la parte patrimonial es ilógico que quede en negativo sí. (...)

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí porque en el, 2022 está el incremento, pues por el ingreso extra que tuvimos de las operadoras y pues aquí tenemos la acumulación, verdad, pero entonces veríamos verdad el tema de Del registro, porque no, porque como dice doña Isabel, no (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Lo ajustamos entonces?

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, bueno, tendríamos la que sigue. Bueno, yo creo que ya más bien estábamos, verdad. (...) Bueno, entonces las sí. Bueno, entonces las sí.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Una consulta ¿Cómo estamos con la lista de espera de nosotros de IVM en este tema de las del régimen no contributivo?

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: ¿En relación a IVM o régimen de consecutivo solo?

Directora Maritza Jiménez Aguilar: De las del régimen no contributivo.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, estamos como a dos años.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Porque cuando ven vemos como la relación ingreso gasto como que va bien, pero cuando nosotros nos ponemos a pensar toda la gente que está esperando por una pensión que ya le corresponde, eso nos deja todavía más preocupados.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, ahí yo creo que lo importante es tener claridad, que eso es un régimen que nosotros solo administramos y que las disposiciones de esto parten de DEFOSAF, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda entonces que nosotros solo podemos instruir a partir de la de lo que nos señalan y cumplirlo con lo que dice el Plan Nacional de Desarrollo. Y como yo ya les he venido diciendo, yo estoy haciendo las gestiones para que este régimen no contributivo se pase al Ministerio de Trabajo, yo creo que el IVM ya tiene bastante con atender con mucho cuidado lo que tenemos en manos, verdad, y que esto es una carga no pequeña, es más, muy grande de trabajo adicional y nosotros le cobramos un 4% al Estado por esta administración y salud le cobra pensiones un aproximadamente más menos 20%, entonces ya ahí tenemos un elemento que nos da todas las luces de que el régimen no contributivo debe regresar al Ministerio de Trabajo.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Doña Marta nos expone a un riesgo reputacional, que no nos corresponde.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si les parece yo la próxima semana el lunes, les puedo dar el proyecto de ley que tengo que comentar con otros, con Ministerio

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

de Trabajo y con Ministerio de Hacienda, pero yo ya lo compartí con la Ministra de la Presidencia y creo que el mismo Gobierno le haría un espaldarazo a al IVM apoyando un proceso de estos donde la, el enfoque de pensiones sea exclusivamente el IVM, (...) Es que la ventaja del Ministerio de Trabajo es que ellos tienen una Dirección de Pensiones, entonces, claro, siempre ha estado dirigida a pensiones del Estado por otros regímenes, entonces ya tienen el expertíz y de FODESAF de alguna forma es como un desconcentrado del Ministerio de Trabajo, pero yo creo que el Ministerio de Trabajo tiene toda la capacidad de atender este tema y creo que más bien no debería ser el IMAS porque entonces el IMAS haría todo, verdad, tendría la disposición de quiénes entran en condición de pobreza, pobreza extrema y a mandarías, entonces yo creo que hasta por un tema de controles internos y buenas y sana administración sería lo más adecuado que estuviera en el Ministerio de Trabajo y ellos ya de por sí, podrían tomar las decisiones, de si lo suben, si dan más, si dan menos, y honestamente, yo creo que constitucionalmente nosotros estamos para IVM salud y ese tiene que ser nuestro norte, muchas gracias.

Don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Iríamos a la propuesta de acuerdo ¿Hay más comentarios? Procedería a leerlas.

Bueno, aquí también, verdad, antes iría con este tema como lado verdad, tanto al 2022 como junio entonces, la propuesta sería.

Incumplimiento no dispuesto en el acuerdo primero de la sesión 8288 celebrada el 2 de octubre de 2008 y teniendo la vista los oficios GP-1154, el 26 de julio del 2023, GP-1307-2023 del 23 de agosto del 2023 y GP-1624-2023 del 17 de octubre de 2023 de la Gerencia de Pensiones y de conformidad con el análisis de la Dirección Financiera Administrativa y el área de contabilidad de la Dirección Financiera según notas e informes anexos de oficios que ahí se mencionan, esta Junta Directiva acuerda.

Acuerdo primero, aprobar los estados financieros del régimen no contributivo correspondientes, por ahí tendríamos el tema ya acumulado de marzo, junio, septiembre y ahí habría que agregar a diciembre 2022 para que se vea y el tema de acumulador, refrendados por el Gerente Financiero, director Financiero Contable, Área Contabilidad Financiera de la Subárea Contabilidad Operativa.

Acuerdo segundo, perdón sería ahí, aprobar los estados financieros del régimen no contributivo a marzo y junio 23 enfrentados por el Gerente Financiero, director Financiero Contable, Area Contabilidad Financiera de la Subárea Contabilidad Operativa.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Si estamos de acuerdo compañeros? Someto a su votación ¿Sí? (...) perfecto. (...) y los ajustes y los ajustes que se indicaron, para efectos formales en la ubicación de la cuenta de la revisión de la cuenta de patrimonio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Siendo así, someto a votación los acuerdos propuestos y en firme por unanimidad, muchas gracias, muchas gracias al señor contador y muchas gracias, muchas gracias al señor contador y muchas gracias a don Jaime, también pasaríamos al tema que (...)

Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Primero de la Sesión N° 8288 celebrada el 02 de octubre de 2008, teniendo a la vista los oficios GP-1154-2023 del 26 de julio de 2023, GP-1307-2023 del 23 de agosto de 2023 y el GP-1624-2023 del 17 de octubre de 2023 de la Gerencia de Pensiones y de conformidad el análisis de la Dirección Financiera Administrativa y el Área de Contabilidad de la Dirección Financiera Administrativa, según notas e informes anexos, GP-DFA-0805-2022 y DFA-AC-0379-2022, DFA-AC-0062-2023, DFA-AC-0224-2023, GP-DFA-0382-2023 y DFA-AC-0307-2023, GP-DFA-0565-2023, DFA-AC-0486-2023, GP-DFA-0731-2023 y DFA-AC-0536-2023, esta Junta Directiva **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: aprobar los Estados Financieros del Régimen No Contributivo correspondientes a marzo, junio, setiembre y a diciembre 2022, refrendados por el Gerente Financiero, director Financiero Contable, Jefe a.i Área Contabilidad Financiera y a.c de la Subárea Contabilidad Operativa.

ACUERDO SEGUNDO: aprobar los Estados Financieros del Régimen No Contributivo correspondientes, a marzo y a junio 2023, refrendados por el Gerente Financiero, director Financiero Contable, Jefe Área Contabilidad Financiera y el Jefe Subárea Contabilidad Operativa”.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme, ausente el director José Luis Loría Chaves.

Ingresa al salón de sesiones Sra. Paula Cristina Villalobos Solano, Coordinadora Comisión Central Evaluadora de Licencias e Incapacidades.

ARTICULO 4º

Se conoce oficio número GM-13997-2023 de fecha 27 de setiembre de 2022, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, mediante el cual presenta Propuesta reforma al artículo 14º del reglamento para el otorgamiento de licencias e incapacidades a los beneficiarios del seguro de salud.

Exposición a cargo de sesiones Sra. Paula Cristina Villalobos Solano, Coordinadora Comisión Central Evaluadora de Licencias e Incapacidades.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y artículo 4º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

GM-13997-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-03e94.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) artículo 14 para el otorgamiento de licencia e Incapacidades que viene referido de la Gerencia Médica con el Número (...).

Básicamente aquí, yo quiero hacer una reflexión, es un tema donde de alguna forma la institucionalidad y no voy a decir solo la Caja, sino que a través del tiempo nos hemos quedado con reglamentos que no se ajustan a la situación de la mujer en el mercado laboral y que más bien el texto, la letra en frío que tienen algunos reglamentos ya va en perjuicio de los derechos de las mujeres, este tema tuve la oportunidad de verlo cuando fui magistrada de la sala constitucional y bueno, tengo que recordar aquí a la magistrada Nancy Hernández, quien compartió conmigo una nota en un voto precisamente de una ex diputada, donde tuvo que ir a la sala constitucional.

Buenas tardes.

Para poder ser juramentada como diputada de la Asamblea por las afectaciones de una redacción de un reglamento que va total y absolutamente en contra de los derechos de las mujeres y ahora podemos ver cuál era la redacción, bueno, cuál es la redacción actual y cómo ese desarrollo va en perjuicio de un verdadero derecho al trabajo y a la maternidad de las mujeres, de verdad que esto no tuvieron que no ha sido fácil a pesar de que, bueno, Vilma lo sabe casi que desde que llegué empecé a buscar qué había pasado con esto, porque en la en el voto de la sala constitucional se recomienda ajustar este reglamento y créanme que eso fue como del año 2018, entonces este en la verdad es que a mí me da muchísimo gusto poder ser partícipe de un pequeño elemento en favor de los derechos de las mujeres, sobre todo en un mes donde creo que es importante reflexionar sobre la no violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, yo debo decir que de alguna forma, asumiendo un puesto como este y uno, está sujeto a muchas formas de violencia y que desgraciadamente pues en ocasiones se ven hasta normales y bueno, hasta que uno es víctima, verdad.

Esos temas pueden de verlo, verdad porque incluso uno podría pensar que en años anteriores probablemente esa asechanza; ese ataque contra las mujeres que han estado en puestos de poder de haber sido durísima, verdad y ahí es donde uno reconoce todas aquellas que han venido, en hay en tiempos anteriores, verdad y qué difícil en un ambiente donde la institucionalidad no colabora, verdad.

En ese esfuerzo y en ese labor titánica, porque no es otra cosa que la verdad que a nosotras nos toca un tema complejo de madres, hijas y sin desmerecer la labor de los hombres, porque yo sé que también es compleja, pero siempre esa, ese esfuerzo en el tema de cuidadores porque somos cuidadoras de hijos, cuidadoras, de maridos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

cuidadoras, de padres, ya cuando los hijos están grandes, volvemos a ver a nuestros padres y ya hay que cuidarnos, entonces es como de nunca acabar, y si algún momento tomamos decisiones de ser parte de la actividad pública, pues el esfuerzo es titánico, titánico.

Así que de verdad que muy satisfecha de poder presentar esta reforma y pues espero que sea conforme con el resto de los compañeros, porque en realidad, si alguien tiene que apoyar el desarrollo de la mujer en el trabajo es la Seguridad Social y es parte de nuestra función y pues muy orgullosa de poder presentar esto y de colaborar de algo tal vez no es una forma de, haber sumamente que vaya a cambiar algo del día a la noche, pero ya va generando ese ese interés institucional de volver a ver nuestra reglamentación y cómo las instituciones entendemos el aporte de la mujer en la sociedad.

Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: En este que, en este caso, en los casos de los informes financieros, se había hecho unas una justificación de por qué era un asunto de prioridad de emergencia y este, y creo que hay que justificarlo con todo gusto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Con todo gusto, doña Martha, con todo gusto.

En primer lugar, tenemos que se viene arrastrando por parte de la institución desde el año 2018, estamos hablando de derechos fundamentales, cuando uno habla de derechos fundamentales, sobre todo de las mujeres, y realmente creo que eso amerita una urgencia en atender estas situaciones y este desde mi punto de vista, sobre todo porque estamos ante la posible infracción de derechos fundamentales de las mujeres, es una urgencia desde hace mucho tiempo, pero bueno, desgraciadamente lo tenemos que ver teniendo una conformación no completa, pero salvo que algún compañero estime que eso no es suficiente para avanzar como un caso de urgencia, yo les pediría que lo conociéramos.

Sí, señora.

Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas: Gracias, no totalmente de acuerdo con lo que usted menciona, verdad de la importancia de la protección de los derechos de las mujeres, pero de un punto de vista formal, jurídico nada más del de la presentación que adjuntaron la reforma que se está justificando el tema de los votos de la sala constitucional.

Los derechos de las mujeres, eso está muy bien, pero se están reformando otras cosas, también entonces el tema es que no se está justificando porque esas otras cosas también se reforman.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Totalmente de acuerdo Ivannia, vamos a ver solo ese tema, solo el tema de este artículo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas: Porque me preocupa y como vamos a ver, solo se, porque es que si usted ve la reforma vienen más incisos, aquí en la propuesta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En la en la propuesta viene sobre el artículo 14.

Licda. Ana Ivannia Barrantes Venegas: Sí, pero es que le metieron más incisos, incluyendo el tema de las audiencias judiciales para temas laborales y bueno, y uno como exjueza, verdad uno sabe que eso tiene una implicación gravísima por muchas cosas verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto, sí más bien muchas gracias Ivannia, podemos limitarnos de la licencia de maternidad.

Sra. Paula Cristina Villalobos Solano: La tenía y otras licencias,

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero limitémonos, si podemos limitarnos solo, a, si no tendríamos que traerlo el lunes, limitado solo a eso, porque si no nos ampliamos demasiado y la justificación.

Sra. Paula Cristina Villalobos Solano: Yo lo que pensaría es que, con todo el respeto, considerando la importancia que tiene el artículo 14, si bien es cierto su relevancia máxima viene a ser otorgada por la parte de las licencias de maternidad, es un vacío normativo urgente que requieren nuestros usuarios.

La ley las licencias que se otorga bajo el amparo de la Ley 7756 no habían sido contempladas en este artículo y es prioritario incorporarlas en las adicionalmente las aclaraciones que viene a realizar en cuanto a las incapacidades por enfermedad, son fundamentales para aclarar a los usuarios beneficiarios de estas incapacidades sus derechos ante el otorgamiento de una incapacidad por enfermedad, siendo que actualmente a veces dudan de si hasta pueden ir a un supermercado a comprar su diario, sus medicamentos y realizan estas consultas en el diario, en el diario.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Me convenciste, realmente seguimos en el torno de los derechos humanos, porque lo que ustedes, o sea, lo que está exponiendo es que esta norma es insuficiente para atender la situación de las personas que se encuentran en una incapacidad y lo que genera son nebulosas.

Sra. Paula Cristina Villalobos Solano: Es correcto, me disculpo y adicionalmente...

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que genera el despido eventualmente.

Sra. Paula Cristina Villalobos Solano: Es correcto y que hay que generan procedimientos administrativos, procedimientos legales.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

(...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha.

Sra. Paula Cristina Villalobos Solano: Y que, como les mencionaba, viene a ser una reforma integral, si bien es cierto el antecedente de la sala constitucional, que es lo que nos tiene aquí hoy, tratando de solventar esta necesidad de eliminar roles de género equivocados en la normativa

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: La están grabando, ¿verdad? lo que está diciendo es muy importante.

Sra. Paula Cristina Villalobos Solano: Hay que realizar una revisión y una reforma integrales, por lo cual no se puede dejar de lado lo demás que requería el artículo 14, así que como dirían popularmente, ya que estamos aquí,

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: El problema no es ya que estamos aquí, el problema es la justificación porque no estamos integrados, pero, o sea, inicialmente tuve mis dudas, pero después de escucharte, creo que la situación no es solo para afecta a las mujeres, sino a toda la población.

Te comerían popularmente, ya que estamos aquí, pagamos el problema no es, ya que estamos aquí, el problema es la comunicación porque no estamos integrados, pero, o sea, inicialmente tuve mis dudas, pero después de escucharte, creo que la situación no es solo para afecta a las mujeres, sino a toda la población porque está sujeta a una incapacidad.

Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si vamos a ver, en este caso todos los antecedentes responden a un recurso de amparo que se tramitó en la Sala Constitucional y, efectivamente entonces, si ese era el objetivo, ese debió haberse resuelto en el tema efectivamente de la licencia por maternidad, pero lo que se está haciendo es una red, una reforma, una reforma en contra de los trabajadores y las trabajadoras, la reforma que se está haciendo, o sea, de poner una en una situación de mucho riesgo a la clase trabajadora.

Yo me voy a oponer, en definitiva, está a esta reforma porque por un lado dicen en el artículo 14 se queda imposibilitado las 24 horas para hacer lo que sea para el desempeño de cualquier actividad remunerada y no remunerada pública.

Incluso incluyeron todas las que son actividades y recreativas, académicas y físicas, etcétera y luego ponen las excepciones, y en las excepciones vienen a decir que entonces; bueno hay permiso para las actividades básicas de la de la vida diaria, siempre y cuando viva solo y no sé qué más.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Y el criterio, una serie de criterios que hay que cumplir y además agregan que la asistencia a audiencias judiciales, audiencias e investigaciones en procesos laborales se puede definir si el trabajador que tiene una condición de salud tiene que presentarse de conformidad con los artículos 581 del Reglamento a esas audiencias. para mí eso es un retroceso en materia de derechos de los trabajadores y, además, obligan a la asistencia del trabajador a valoración por parte de salud ocupacional del patrono cuando tenga que hacerse también unos criterios.

Para mí eso es un retroceso en materia de derechos de los trabajadores y, además, obligan a la asistencia del trabajador a valoración por parte de salud ocupacional del patrono cuando tenga que hacerse también algunos criterios médicos y en el caso de las del asegurado activo refiriéndose al 77 a la Ley 7756, que tiene que ver con las labores de, las licencias por labores de cuidado, ahí hay un; quedan excluidas también esas personas que están en una licencia cuidando a una persona, incluso para hacer actividades, por ejemplo, si esa persona que está haciendo la labor de cuidado está en una Universidad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Marta, disculpe la pregunta, pero es que la primero que tenemos que resolver es, si lo estimamos como un tema de urgencia o no, para poderle dejar a ella explicar, digamos la propuesta, porque muchas cosas de las que ustedes dicen son de fondo y ya existen, entonces lo primero que tenemos que determinar es si lo valoramos como urgencia, para poder proceder a conocerlo y entonces entrar a ver el fondo.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Las que ustedes dicen son de fondo, sí existen entonces.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Les preguntaría, ¿estamos de acuerdo en verlo como un tema de urgencia para que sí puede exponer?

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Doña Marta a mí me parece que cuando usted habló de los derechos de la mujer y todo eso me pareció muy urgente, pero ya tan ampliado, preferiría más tiempo para estudiar las otras afectaciones que tiene.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces vamos a hacer una cosa, con una persona que se oponga, yo creo que no, no vale la pena, ni siquiera lo someto a votación, que lo que vamos a hacer porque no tendría sentido separarlo si a la hora de publicar una reforma tenemos que hacerlo o ser un doble pago, verdad entonces yo te voy a pedir que lo dejemos para cuando estemos integrados, yo realmente esperaba esta reforma si me acostaba, verdad lo intento y lo intento, pero bueno, espero antes del 24 de noviembre tenerlo listo, lo vamos a dejar pendiente y yo te agradezco muchísimo y sí, lo vemos todo de una vez y de una vez hágase un comparativo de lo que existe ahora y de la reforma sí podrá comparativo mejor.

Lo separaron, pero mejor un cuadro comparativo.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

¿Ya lo tiene?, Ok para que lo revisen

Sí, entonces este yo esperaría que bien ya lo podamos ver completo, muchas gracias.

Se reprograma el tema para próxima sesión.

**Se retira del salón de sesiones Sra. Paula Cristina Villalobos Solano,
Coordinadora Comisión Central Evaluadora de Licencias e Incapacidades**

**Se retira temporalmente del salón de sesiones la directora Martha Elena
Rodríguez González, se abstiene de conocer el siguiente tema.**

**Ingresa al salón de sesiones el Dr. Douglas Montero Chacón, director
Hospital México.**

ARTICULO 5º

Se conoce oficio número GM-14549-2023 de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, mediante el cual remite propuesta de adjudicación la licitación pública 2022LN000001-0001102104 cuyo objeto contractual es “oxígeno líquido, gases medicinales e industriales y mantenimiento preventivo y correctivo sistema de gases medicinales para el hospital México”.

Exposición a cargo del Dr. Douglas Montero Chacón, director Hospital México.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y artículo 5º:

GM-14549-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-c5e89.pdf>

ANEXO 1. Acta aprobación cel. Gases medicinales:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-7a360.pdf>

Envío de aprobación de la cel. a la gerencia médica. Gases medicinales Hosp. México.
Solic. De adjudicación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-82fc6.PDF>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Oxígeno, líquido, gases medicinales, industriales y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de gases medicinales del Hospital México. ¿Sí, señora? (...)

Doña Martha Rodríguez se inhibe de conocer este tema y se sale de la sala de sesiones.

Sí, ahí, porque tienen que conectarlo para que quede que usted es el que está. Le damos la bienvenida al director del Hospital México Douglas Montero ya le están organizando ¿Don Douglas, usted viene solo, viene acompañado?

Dr. Douglas Montero Chacón: Vengo solo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante, entonces. ¿A dónde lo vamos a ubicar? (...) ¿Pero por qué no lo puedes conectar ahí? Ah, usted tiene la suya, conéctese el teams. (...) Computadora para que se conecte y para que quede con la grabación. (...)

Bueno, vamos a suspender 5 minutitos para organizar la sesión y ya retomamos.

Receso...

Se retoma la sesión...

Audio inaudible del “00:02:25” al “00:04:26”.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, retomamos. Abren el micrófono al director. (...)

Dr. Douglas Montero Chacón: Bueno, Buenos días a todos, un gusto venir a esta Junta Directiva, gracias por atender, vengo a presentar dos compras que son muy urgentes para el hospital México, la primera es sobre gases, me medicinales e industriales.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor, nada más un elemento fundamental, nosotros estamos constituidos como funcionario de extra porque falta un miembro juntas, que espero que la próxima semana ya nos acompañe, pero en primer término tenemos que justificar la necesidad de la compra, entonces, tal vez si usted nos hace el favor de explicarnos por qué es la urgencia de esta compra para que quede grabado.

Don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: Si me tengo que retirar en esa esta posible compra.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Esto nos complica porque no podemos tomar el acuerdo en firme y tendríamos que esperar, doña Martha se inhibió, don Adrián se inhibe y quedaríamos 2,4,5 miembros (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Sí, pero dependerá de la urgencia que tenga el doctor, porque el problema, la firmeza, verdad, no podemos tomarlo en firme, podemos conocerlo igual con 5, pero no podríamos tomar el acuerdo en firme, entonces yo todavía no lo excuso, ya lo llamamos, no se vaya muy lejos, llévese ese cafecito.

Se retira del salón de sesiones el director Adrián Torrealba Navas.

Y tal, tal vez doctor, sino se justifica las razones y los tiempos máximos que tenemos para esta constatación, para ver si la tomamos hoy con este quórum sujeto a tener que aprobar el acta la próxima semana o si esperamos a la próxima semana, bueno, que nadie nos asegura que, bueno, mejor justifique no saber cómo estamos y si no ponemos a correr la Secretaría.

Dr. Douglas Montero Chacón: Ambas cosas son urgentes porque son para el manejo de pacientes, pero creo que sí si está de gases tenemos en este momento una compra urgente que todavía está vigente, que se vence en menos de como en como en 15 días, de manera que esta podría eventualmente podría esperar una semana perfectamente, verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Eso es importante para tenerlo presente ¿Y en la otra cómo estamos?

Dr. Douglas Montero Chacón: La otra es de insumos de radiocirugía de Radiocirugía, perdón de que cirugía la parte eléctrica se llama Radiocirugía, pero no es radioterapia, verdad esta sí, ya está, hay algunas cirugías que no se pueden hacer por la falta de insumos en este momento.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Totalmente justificado, nada más para consultarle a Secretaría, ¿el acta de hoy no es tan complicado, no es tan larga porque no son tantas horas como tradicionalmente los jueves, ustedes creen que podríamos tenerla para el jueves entrante?

Lo logramos, doctor de aquí al jueves en firme ya y sería de los primeros acuerdos que tomaríamos para que a las 9:30 ya usted tenga el visto bueno de la cancelación.

Dr. Douglas Montero Chacón: Perfecto, bien.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante entonces, con esa segunda compra.

Audio inaudible del “00:08:37” al “00:09:35”.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces pasaríamos a ver, esa sería la 007, 001, 102104 ¿Correcto? Que cuyo objeto es la adquisición de insumos para

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

equipos de electrocirugía, la otra contratación la vamos a dejar pendiente para el jueves entrante, para contar con suficiente quorum y tomar en firme la decisión.

Se reprograma tema para próxima sesión.

Se reincorporan al salón de sesiones los directivos Adrián Torrealba Navas y Martha Elena Rodríguez González.

ARTICULO 6º

Se conoce oficio N° GM-14550-2023 de fecha 04 de octubre del 2023, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico a.i., mediante el cual se presenta la propuesta de adjudicación compra licitación pública 2022In-000007-0001102104 cuyo objeto contractual es “adquisición de insumos para equipos de electrocirugía”.

Exposición a cargo de Dr. Douglas Montero Chacón, director Hospital México.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y artículo 6º:

GM-14550-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-57449.pdf>

ANEXO 1. ACTA APROBACION CEL. INSUMOS EQUIPOS ELECTROCIRUGIA:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-67d5c.pdf>

ENVIO DE APROBACION DE LA CEL A LA GRENCIA MEDICA. ELECTROCIRUGIA HOSP. MEXICO. SOLIC. DE ADJUDICACION:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-2daa1.PDF>

GM-14550-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-c54b3.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si quieres vamos avanzando, doctor.

Dr. Douglas Montero Chacón: Sí, claro. Entonces, esta licitación es de equipo quirúrgico, que se usa durante las cirugías, estamos hablando de electrocauterios y pinzas especiales todos estos instrumentos médicos que se usan durante la cirugía son para controlar el sangrado, para hacer heridas, pero tienen la ventaja de que disminuyen

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

la lesión en tejidos y disminuyen el sangrado, que es de lo de las cosas más importantes y es la Unión de varios servicios, porque no es solamente cirugía, en realidad es ginecología, Obstetricia, oncología quirúrgica, trasplante práctico y cardiología que requieren de estos insumos para trabajar. Se se calcula que son cerca de 11,837 pacientes los beneficiados con este. (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ya estamos con la segunda. Los que pase esta es, ya estamos con la segunda. (...) Sigamos don Adrián, ahí lo. (...)

Dr. Douglas Montero Chacón: OK, entonces, siguiente Lámina, por favor, esa es una el proceso de contratación empezó en marzo de 2022 tuvo 3 recursos que fueron tramitados por la contraloría de manera que la apertura se logró concretar hasta junio de ese año, únicamente hubo una oferta de Kendall, innovadores de en cuidados a pacientes, sociedad anónima, de manera que inmediatamente se hizo el análisis administrativo el análisis técnico y la racionalidad de precios, como ustedes pueden ver en la fecha de 15 de junio, 28 junio y 30 de junio siguiente, por favor.

Sí hizo un acto motivado de justificación de presos el 8 de julio del 22, una revisión previa adjudicación el 19 de julio del 22 finalmente, la certificación de presupuestos 26 de julio de ese año se envió a la gerencia, donde se hicieron varias subsanaciones entre el 5 de agosto al 15 de diciembre y de inmediatamente pasar la Dirección Jurídica de Subsanciones entre el 16 de diciembre y abril 22.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor una consultita y tal vez aquí me ayude al doctor Díaz, este proceso es que, o sea, tenemos que buscar cómo ser más efectivos, eficientes en los procesos de contratación de hecho, por eso es que la propuesta de reforma reglamentaria y el expertíz de logística tiene que ser el que les de apoyo a todos ustedes y ustedes nos están desgastando en la terminología compleja legal, que es como como un rompecabezas, en muchas ocasiones, en eso es trámite normal que después de que ustedes ya han aprobado la adjudicación, ¿Vaya a Gerencia Médica?

Dr. Douglas Montero Chacón: Sí, porque la. (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es que nada más para que los compañeros vean entre el 5 de agosto y el 15 de diciembre del 2022 estuvo en la Gerencia Médica y después en la Dirección Jurídica otros 4 meses, o sea, ¿Hace cuánto están ustedes en este equipo?

Dr. Douglas Montero Chacón: Es que como son muchos equipos así, hemos ido viendo poco a poco porque son muchos insumos, entonces han ido gastando, gastando y algunos hospitales nos han prestado, pero ya casi que no hay, no tenemos de nada entonces, pero hace más de 4 meses empezamos con la pérdida de que equipo y cada vez se agudiza más.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) Que venga, sí, pero qué grave.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

MBA. Vilma Campos Gómez: Eso es, lo decía doña Marta hoy y lo ratifico nuevamente en las dos aceras, tanto como directora, como gerente, eso es un reproceso que hay que revisar porque doña Marta se desgasta mucho tiempo en revisión, tras revisión, tras revisión, y a veces los hospitales no surgen las cosas y mientras se define en la Gerencia Médica, va de mano en mano, se devuelve y la revista otro abogado y la vuelve otra vez con otra observación, entonces.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Esteban, dígame usted si esto no es jugar contra la lógica jurídica, a la lógica de razonabilidad, o sea, y aquí ¿Quién sale afectado? El paciente

Dr. Esteban Vega de la O: Nosotros es esto se ve en esta compra, pero hay múltiples compras que hace la red o un hospital en particular nosotros lo hemos manifestado en su momento en la Comisión especial de licitaciones, luego en la Junta de Adquisiciones, de que a lo interno de la Gerencia Médica ahora le comentaba el doctor, se analice, cuál es el flujo que llevan ahí, porque siempre son tiempos sumamente extensos que van al nivel local, vienen, van y vienen y al final de cuentas es tiempo valiosísimo y luego tiene que ir a otro análisis de legalidad que emite la Dirección Jurídica, sobre todo cuando son casos que se elevan, entonces creo que eso es un punto muy importante considerar porque hay es tiempo, verdad que sea ya se han superado los plazos de adjudicación y ahora con el riesgo de la caducidad que se había hecho también antes de que ingresara la nueva ley a la Gerencia Médica le habíamos dicho, ve hay un riesgo latente que ustedes tienen en el proceso interno y si eso les caduca ahí ya no hay responsabilidad administrativa ¿Él en dónde está ese contrato? Y creo que es un tema bueno ahora, le comentaba al doctor, porque lo vivió haciendo director regional.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, esto por favor, o sea, yo soy del criterio que en algún momento tenemos que llegar a hacer una sola producía gigantesca para toda la Caja, con situaciones de emergencia obviamente cuando uno ve estos procesos larguísimos, excesivos, todo va a generar emergencia y todo va a generar comprar emergencias y todo nos va a exponer a justificar adecuadamente como un proceso administrativo nos provoca una emergencia, porque generalmente la emergencia pagamos más.

Doña Martha

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) Qué hora se van y otra vez vamos a volver a esa presa, es lo que yo digo que hay que resolver de inmediato. (...)

MBA. Vilma Campos Gómez: (...) Se fue de vacaciones doña Marta, pero en tiempo récord lo vamos a traer a Junta porque es una urgencia, sobre todo porque ella, Gaby no puede seguirnos prestando los abogados, sí, ya es mucho sacrificio y yo tengo dos abogados menos, estoy nada más con uno, entonces también estamos recargados todos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Directora Martha Elena Rodríguez González: Doctor, perdón, pero esto nos hace entrar en crisis de ver la lentitud de un proceso que pudo haber sido en 6, 8 meses se convierte en años.

Dr. Douglas Montero Chacón: Siguiendo lamina, por favor.

En esta lámina podemos ver el dictamen técnico que no hace que son dos jefaturas que se encargaron del del proyecto de compras en general y se concluye entonces que la empresa KENDALL INNOVADORES EN CUIDADOS SOCIEDAD ANONIMA, cumple con todas las características en la totalidad de los criterios técnicos siguiente.

Aquí vemos un esquema de en la en la primera línea de todos los ítems que ustedes ven que son 47 ítems, todos los que fueron aprobados el criterio de racionalidad y todos los que no fueron aprobados por criterio de racionalidad, los que están en rojo que no fueron aprobados en el estudio, exactamente, porque este no es tecnología de que va avanzando, esto es algo que va avanzando mucho, entonces no hay patrón en el, para poder para hacerlo, entonces la dirección hace un acto motivado justificando la necesidad de la compra siguiente.

Entonces, como ustedes pueden ver eso se dividen en dos grupos, del 1 al 37 en la partida 2219 por 1,216,17498 dólares, y del 38 al 37 en la partida 2223 por 9,400, finalmente es 1,226,898 dólares, cómo compromiso en el primer año y se genera constancias presupuestarias para 2024 y así como para los subsiguientes 3 años.

Aquí vemos el dictamen legal que se lo dice, lo hace el, la institución con la Licenciada Dylana Jimenez, Warren Elizondo, en dónde en resumen ven ahí subrayado donde dice dónde dice que hemos cumplido con los requisitos jurídicos para presentar a la Comisión de licitaciones, siguiente.

De manera que se lleva a la ACUERDO el 20 de septiembre la Comisión de licitaciones aprueba el proyecto siguiente.

Parece que te des, configuró ahí lo que dices, pero básicamente lo que dice es que como propuesta de que vamos a comprar los, los insumos que tiene todas las etapas recomendadas, la aprobación técnica, la certificación presupuestaria, la revisión legal y entonces acuerdan adjudicarlo en la en la licitación que el número está ahí, que no haya 0007-0011022104 y el objeto, pues comprar estos equipos de electro quirúrgicos y ahí están todos los ítems que se compran en la A la A la compañía única que participó siguiente.

Parece que es configuró ahí lo que dice, pero básicamente lo que dice es que como propuesta de que vamos a comprar los, los insumos que tiene todas las etapas recomendadas, la aprobación técnica, la certificación presupuestaria, la revisión legal y entonces acuerdan adjudicarlo en la en la licitación que el número está ahí, que no ha 00070011022104 y el objeto, pues comprar estos equipos de electro quirúrgicos y ahí

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

están todos los ítems que se compran en la a la, a la compañía única que participó siguiente.

Esos son un ejemplo para que ustedes vean.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Doctor con una consulta nada más, ¿Solo una empresa participó?

Dr. Douglas Montero Chacón: Sí, solo una empresa, no hubo relaciones de nada, sino que ellos finalmente participaron. (...)

Esos son diferentes como ustedes pueden ver, hay pinzas, diferente tamaño, diferente forma, si quiere va pasando lenta progresivamente las láminas para que las vea de electrodos en otras pinzas de coagulación, etc. Algunos ítems tienen una R, como ustedes pueden ver ahí esas R es que son insumos que son reutilizables y otros no lo son, de manera que eso ha cambiado mucho, verdad, uno no sabe si es el mercado internacional, qué es lo que sucede, pero antes, antes de nosotros, todos los reciclamos, lo limpiamos y seguía, ahora la recomendación técnica es que no se puede reutilizar y no nos queda otra que por recomendación técnica internacional, de ahí tenemos que estar comprando los insumos una y otra vez, pero estamos seguros que si esto fue estuviéramos en una situación de crisis mundial, todo se vuelve, pues todo se podría volver a utilizar en realidad, bueno, sigamos. Entonces, como dijimos ahí, esas son las 2 partidas, verdad que se, que se dan por el monto total de 1,226,898 dólares, siguiente.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Devolvámonos para ver el monto.

Dr. Douglas Montero Chacón: Por año por Año, verdad, (...) es 4 años el primero y 3 más de extensión.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Cada extensión tendría que venir a Junta.

Dr. Douglas Montero Chacón: No, que ese es ese es el monto máximo.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ok, es el monto máximo por los 4. por los 4 años.

Dr. Douglas Montero Chacón: No, ese monto va por año, por año, por año.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ahí debería figurar el monto máximo por los 4 años (...) porque ya la estamos aprobando por todos los años.

Dr. Douglas Montero Chacón: Sí, sí, hay que hacer es ajuste también en la siguiente presentación de gases para el próximo jueves, porque también siempre hemos presentado anualmente. (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Directora Martha Elena Rodríguez González: Quedo para el jueves porque no tenemos los votos y además nos da tiempo para de hoy en 8, (...) no, hasta que se queda firme. Bueno, es parecido, pero él dijo por la urgencia que tienen 15 días de plazo.

Dr. Douglas Montero Chacón: Ojalá que no pase nada porque los gases y eso nos es algo muy sensible, verdad.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Pero es exactamente lo mismo, con diferente mecanismo, porque si lo vemos, si el juego falta, solo un voto más, no si va a llegar, si va a llegar, si no, si no este hacemos una extraordinaria solo para ese tema, para que salga el acta rápido, (...) Sí, yo, yo a mí me gustaría aquí Vilma y Gaby, tener esa claridad, o sea porque digamos en las compras de Esteban cuando se va a pasar el monto, usted los acuerdos dicen que vuelven acá para aumentar el verdad, el (...)

Entonces aquí, qué dice la certificación de contenido presupuestario, porque estaría, estaría la certificación de contenido presupuestario debería asegurar los fondos para exacto para los 4 años. (...) si por eso (...)

MBA. Vilma Campos Gómez: Me siento regañada.

Doña Marta el presupuesto es anual y va por periodo, como dice Esteban, verdad, entonces, cada año automáticamente el hospital la prórroga, casi que por oficio si no hay observaciones de la administración continua y lo presupuesta, los otros próximos cada año. (...) No, no viene acá, no viene, no, aquí no viene (...) que se reservan si el monto estimado para los próximos periodos, eso sí, eso sí, doctor.

Dr. Douglas Montero Chacón: Si lo dice en nuestro acuerdo en la parte financiera de nosotros si decimos que es ese monto y que nosotros nos comprometemos a hacer la reserva presupuestaria.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Bien el acuerdo nuestro incorpórenlo.

Audio inaudible del “00:26:50” al “00:28:12”.

Directora Martha Elena Rodríguez González: ¿Y estas compras las hacen, todos los hospitales?

Dr. Douglas Montero Chacón: En general solo los 4 de San Jose, incluyendo el (...)

Directora Martha Elena Rodríguez González: Aquí sería interesante ver una sola compra, verdad, (...) movilizarse hacer una sola compra, consolidándola y ver quien tiene los mejores precios y asumir eso.

Bueno entonces, si, bájele el volumen, muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Entonces no sé si algún compañero tiene alguna consulta al respecto o si no para someterlo a votación, estamos, lo someto a votación y en firme para que puedan proceder inmediatamente doctor, muchísimas gracias.

Dr. Douglas Montero Chacón: Muchísimas gracias a ustedes.

Directora Marta Elena Rodríguez González: Sí señor, (...) Doy si ustedes están de acuerdo, le pediríamos a los compañeros que salgan no lo tomaríamos en firme y, ¿Para el lunes es difícil tener el acta Beatriz? Lo prometemos voy a controlar el tiempo. Entonces bueno vamos a proceder a ver la licitación 2022LN-01-11104 precisamente para evitar cualquier riesgo de que la próxima semana tengamos.

Por tanto, realizada la presentación por parte del Hospital México y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento de compra n.º 2022LN-000007-0001102104, cuyo objeto contractual "COMPRA DE INSUMOS PARA EQUIPOS ELECTROQUIRURGICOS", así como los criterios técnicos emitidos: 1) la recomendación técnica mediante oficio SOPHM-029-06-2022, 2) visto bueno emitido de la Dirección Jurídica otorgado en el oficio GA-DJ-01779-2023, 3) Certificación presupuestaria HM-DG-1911-2023 del 17 de abril del 2023, y 4) acuerdo de la Comisión Especial de Licitaciones sesión ordinaria 10-2023 de fecha 20 de setiembre del 2023, recomienda:, la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Adjudicar el presente procedimiento contractual en los siguientes términos:

Licitación Pública 2022LN-000007-0001102104.

- Objeto de la contratación: INSUMOS PARA EQUIPOS ELECTROQUIRURGICOS.
- Partidas:1-2-3-4-5-6-7-8-0-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-29-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47: INSUMOS PARA EQUIPOS ELECTROQUIRURGICOS KENDALL INNOVADORES EN CUIDADOS AL PACIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA, Cédula Jurídica 3-101-211041, ofreciendo los siguientes precios:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Partida	Código SICOP	Descripción del producto	Unidad de medida	Cantidad Anual Estimada	Cantidad Anual Estimada
1	4229180292231941	PINZA, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO, LARGO DE 37 cm, DIÁMETRO DE 5 mm, APERTURA DE LA MANDÍBULA 14,5 mm, ACTIVACIÓN EN EL DEDO INDICE O PEDAL, PARA FUSIÓN DE TEJIDOS	Unidad	\$550,00	100
2	4229408092232050	PINZA, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MÉDICO, LARGO DE 37 cm, DIÁMETRO DE 5 mm, PARA FUSIÓN DE TEJIDOS EN CIRUGÍA LAPAROSCOPICA, ACTIVACIÓN MANUAL	Unidad	\$550,00	667
3	4229180292249829	PINZA BIPOLAR, DESCARTABLE, DIÁMETRO DE 13,5 mm, LARGO DE 18 cm, PUNTA CURVA	Unidad	\$550,00	667
4	4229180292316894	PINZA BIPOLAR DESCARTABLE, DE PRECISION DE 16,5 cm DE LONGITUD CON CORTE Y ACTIVACION MANUAL, PARA SELLADO DE VASOS, ADAPTABLE A GENERADOR DE LIGASURE	Unidad	\$550,00	50
5	4229180292249115	PINZA BIPOLAR DE COAGULACIÓN, MODIFICADA CON CUCHILLA CORTADORA INCLUIDA, PARA USO EN CIRUGÍA ABIERTA, DIÁMETRO DE 10 mm, LARGO DE 20 cm, PARA USO EN CIRUGÍA ABIERTA	Unidad	\$550,00	67
6	4229492492284719	PINZA LAMPAROSCOPICA, TIPO BIPOLAR, LONGITUD DE 210 mm, LARGO DE MANDIBULA 216 mm, CURVA DE LA MANDIBULA 40°, DESCARTABLE, MATERIAL PLÁSTICO, PARA FUSION DE TEJIDOS EN VASOS	Unidad	\$495,00	200

Partida	Código SICOP	Descripción del producto	Unidad de medida	Monto unitario	Cantidad Anual Estimada
7	422949249228785	PINZA BIPOLAR MODIFICADA CON CUCHILLA CORTADORA, DESCARTABLE, 5 mm DE DIÁMETRO, PARA USO LAPAROSCOPICO	Unidad	\$695,00	50
8	4229180292249833	PINZA BIPOLAR, DESCARTABLE, DIÁMETRO DE 5 mm, LONGITUD DE 44 cm, ACTIVACIÓN MONOPOLAR	Unidad	\$695,00	17
9	4229491092231334	ELECTRODO DISECTOR CON FORMA L Y CANAL DE ASPIRACIÓN PARA LAPAROSCOPIA, MONOPOLAR, REUTILIZABLE, LONGITUD 340 mm, DIÁMETRO 5 mm, ANCHO DEL GANCHO 5 mm, CONECTOR INTEGRADO EN EL GANCHO	Unidad	\$50,00	34
10	4229491092231337	ELECTRODO DISECTOR CON FORMA L PARA LAPAROSCOPIA, MONOPOLAR, REUTILIZABLE, LONGITUD 340 mm, DIÁMETRO 5 mm, ANCHO DEL GANCHO 5 mm, CONECTOR INTEGRADO EN EL GANCHO	Unidad	\$50,00	17
11	4229510492310462	BISTURI DE ELECTROCIRUGIA (LAPIZ DE ELECTROCIRUGIA), 3 PINES, DESCARTABLE, 3 BOTONES (CORTE, COAGULACIÓN Y MODO VALLEYLAB), PARA DISECCIÓN Y HEMOSTASIA, RECUBIERTO DE SILICON, PRESENTACIÓN 1 UNIDAD	Unidad	\$35,00	1667
12	4229510492192523	LAPIZ ELECTROCIRUGIA MANUAL DE TRES PINES, ESTERIL, PUNTA 5 cm (+/- 0,5 cm) DE LARGO X 3 mm DE ANCHO, CON ADAPTADOR DE 2 cm (+/- 0,5 cm) BORDE DE LA PUNTA DEL ELECTRODO DEBE SER REDONDEADO	Unidad	\$40,00	667



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Partida	Código SICOP	Descripción del producto	Unidad de medida	Monto unitario	Cantidad Anual Estimada
13	4229340592306162	INSTRUMENTO QUIRURGICO EN FORMA DE LAPIZ CON ACTIVACIÓN MANUAL, POSEE TRES BOTONES DE ACTIVACIÓN, CORTE, DISECCIÓN Y COAGULACIÓN. CON BARRAS LATERALES PARA LA GRADUACIÓN DE POTENCIAS DE 1 a 5 DIFERENTES NIVELES, CONROL DESDE EL INSTRUMENTO Y VISUALIZACIÓN EN LA PANTALLA DEL EQUIPO, PUNTA EN FORMA DE ESPATULA RECUBIERTA DE SILICIÓN TRIVERS, PRESENTACIÓN 1 u	Unidad	\$4,50	3333
14	4229514392233036	ELECTRODO PARA LÁPIZ ELECTROQUIRÚRGICO, FORMA DE ESPÁTULA, LONGITUD TOTAL DE HOJA 165,1 mm, MATERIAL DE FABRICACIÓN ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO, RECUBIERTO DE SILICONA	Unidad	\$10,00	100
15	4229514392233030	ELECTRODO PARA LÁPIZ ELECTROQUIRÚRGICO, FORMA DE AGUJA, LONGITUD TOTAL 72 mm, LONGITUD ACTIVA 28 mm, EXTREMO DE LA PUNTA 0,8 mm, MATERIAL DE FABRICACIÓN ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO	Unidad	\$10,00	100
16	4229514392233033	ELECTRODO PARA LÁPIZ ELECTROQUIRÚRGICO, FORMA DE ESPÁTULA, LONGITUD TOTAL 101,6 mm, LONGITUD ACTIVA 25,4 mm, MATERIAL DE FABRICACIÓN ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO	Unidad	\$10,00	100
17	4229514392233024	ELECTRODO PARA LÁPIZ ELECTROQUIRÚRGICO, FORMA DE ESPÁTULA, LONGITUD TOTAL 165,1 mm, LONGITUD ACTIVA 25,4 mm, MATERIAL DE FABRICACIÓN ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO	Unidad	\$10,00	100
18	4229514392233009	ELECTRODO PARA LÁPIZ ELECTROQUIRÚRGICO, FORMA DE ESPÁTULA, LONGITUD TOTAL 101,6 mm, LONGITUD ACTIVA 5,1 mm, MATERIAL DE FABRICACIÓN ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO	Unidad	\$10,00	100

Partida	Código SICOP	Descripción del producto	Unidad de medida	Monto unitario	Cantidad Anual Estimada
19	4229514392244350	ELECTRODO PARA LÁPIZ ELECTROQUIRÚRGICO, FORMA DE ESPÁTULA, LONGITUD TOTAL 72 mm, LONGITUD ACTIVA 51 mm, RADIO DEL EJE 0,787 mm, MATERIAL DE FABRICACIÓN ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO	Unidad	\$10,00	100
20	4229514392248925	PINZA ELECTROQUIRÚRGICA RECTA TIPO CUSHING, AISLADA, DE PUNTA SUAVE, LONGITUD TOTAL 152,4 mm (6 Pulg), PUNTAS ACTIVAS DE 0,7 mm, MATERIAL DE FABRICACIÓN ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO	Unidad	\$475,00	10
21	4229492492292993	RECEPTOR BIPOLAR PARA CIRUGIA ABIERTA, ESTERIL, DESECHABLE, ADAPTABLE A UN CABLE DE INTERFAZ, CON 4 ELECTRODOS DE LARGO DE 100 mm (+- 40 mm) Y UNA HERRAMIENTA SEPARADORA, PRESENTACIÓN EN BLISTER EN EMPAQUE INDIVIDUAL	Unidad	\$475,00	10
22	4229514392248943	PINZA ELECTROQUIRÚRGICA RECTA TIPO CUSHING, AISLADA, DE PUNTA SUAVE, LONGITUD TOTAL 177,8 mm (7 Pulg), PUNTA DE 1,5 mm, MATERIAL DE FABRICACIÓN ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRÚRGICO	Unidad	\$475,00	10
23	4229180292281920	PINZA DE COAGULACION BIPOLAR TIPO RELOJERO PARA MICROCIROGIA OCULAR, CON AISLANTE EXTERIOR, PUNTA FINA, DE 0,4 mm, DE LONGITUD 100 mm DE LARGO, RECTA, CALIBRE 25 G, MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL	Unidad	\$475,00	4
24	4229490892228813	PINZA, TIPO RELOJERO, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, PUNTAS AGUDAS EXTRAFINAS, MANGO PLANO LISO, LARGO DE 110 mm, CALIDAD FDA	Unidad	\$475,00	4



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Partida	Código SICOP	Descripción del producto	Unidad de medida	Monto unitario	Cantidad Anual Estimada
25	4229180292229207	PINZA CUSHING BAYONETA, MONOPOLAR, PUNTA DE 1,5 mm, 197 mm DE LONGITUD, CON PROTECCIÓN, ACERO INOXIDABLE	Unidad	\$475,00	10
26	4229180292289531	PINZA BIPOLAR, TIPO CUSHING, DE PLÁSTICO, FORMA DE BAYONETA, LARGO DE 178 mm, PUNTA DE 2 mm DE ANCHO, CURVAS	Unidad	\$475,00	10
27	4229180292289533	PINZA BIPOLAR, TIPO YASARGIL, EN PLÁSTICO, FORMA DE BAYONETA, LARGO DE 197 mm, PUNTA DE 0,7 mm, CURVAS, PARA MICROCOAGULACIÓN	Unidad	\$475,00	10
28	4229180292289534	PINZA BIPOLAR, TIPO HARDY, DE PLÁSTICO, FORMA DE BAYONETA, LARGO DE 216 mm, PUNTA DE 0,5 mm, CURVAS, PARA COAGULACIÓN	Unidad	\$475,00	10
29	4229514392192521	PLACAS PARA ELECTROCIRUGIA, SUPERFICIE CONDUCTIVA NO MAYOR A 135 cm², TAMAÑO 18 cm (+/- 1 cm) X 11 cm (+/- 1 cm), CON HOJA RECTA DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	\$2,75	333
30	4229640592249821	TUBO DE ASPIRACIÓN-COAGULACIÓN, DIÁMETRO 3 mm, LONGITUD ÚTIL 25 cm ±3 cm, CON INSULACION, DE ACERO INOXIDABLE.	Unidad	\$38,00	83
31	4229514392313645	CABLE PARA COAGULACION BIPOLAR, REUTILIZABLE, PRESENTACIÓN 1 u, LARGO DE 4,5 m, GRADO MEDICO PARA EQUIPO ELECTRO QUIRURGICO, CON PUNTA DISTAL EL INSERTO DE DOS ACOPLER MACHOS Y DOS CONECTORES HEMBRA	Unidad	\$110,00	16
32	4229490892233386	DISPOSITIVO DE DISECCIÓN (PINZA) ULTRASÓNICO, INALÁMBRICO, DESCARTABLE, LONGITUD DE EJE 39 cm, DIÁMETRO DE EJE 5 mm, MANDÍBULA RECTA DE 14,5 mm DE LONGITUD, ROTACIÓN DE EJE DE 360°	Unidad	\$550,00	34
33	4229490892233328	DISPOSITIVO DE DISECCIÓN (PINZA) ULTRASÓNICO, INALÁMBRICO, DESCARTABLE, LONGITUD DE EJE 13 cm, DIÁMETRO DE EJE 5 mm, MANDÍBULA RECTA DE 14,5 mm DE LONGITUD, ROTACIÓN DE EJE DE 360°	Unidad	\$495,00	34
34	4228150992310463	BANDEJA PARA ESTERILIZACION, POLIPROPILENO, DIMENSIONES 32 cm LARGO X 26 cm ANCHO X 11 cm ALTO, REUTILIZABLE, ESTERILIZABLE A VAPOR, PRESENTACIÓN 1 UNIDAD	Unidad	\$500,00	10

Partida	Código SICOP	Descripción del producto	Unidad de medida	Monto unitario	Cantidad Anual Estimada
35	4229512492299136	EXTRACTOR DE HUMO QUIRÚRGICO, USO LAPAROSCOPICO, 1 SOLO USO, ESTÉRIL, POLIETILENO USO MÉDICO, CAPACIDAD FILTRADO PARTICULAS MAYORES O IGUALES 0,027 µm	Unidad	\$300,00	32
36	4229516892245993	TUBO DE ASPIRACIÓN DE HUMO, LONGITUD 3 m, DIÁMETRO 6,35 mm (1/4 Pulg), MATERIAL DE FABRICACIÓN PLÁSTICO DE GRADO MÉDICO, FLEXIBLE, LIBRE DE LÁTEX	Unidad	\$100,00	167
37	4229512492313647	PEDAL NEUMATICO CON CORDON DE 3 m LARGO. PEDAL NEUMATICO USADO CON EL PIE DEL USUARIO PARA LA ACTIVACION DE LA EVACUACION DE HUMO, USO LAPAROSCOPICO, CON TUBO DE PVC PARA EVACUAR EL HUMO A UN PEDAL DE GOMA.	Unidad	\$100,00	6
38	4229514392313627	CABLE PARA EQUIPO DE ELECTRO- CIRUGIA, PRESENTACIÓN 1 u, LARGO DE 3 m, PARA EQUIPO EVACUADOR DE HUMO, PARA ENERGIA MONOPOLAR CON PIN DE 0,635 mm EN UN EXTREMO Y OTRO DE 3,5 mm,	Unidad	\$100,00	8
39	4229580992310437	ELECTRODO BB PARA ELECTROCIRUGIA CON AGUJA, TUNGSTENO ANGULADO, LARGO 5,4 cm, LARGO ELECTRODO EXPUESTO 3 cm, RADIO PUNTA 0,06 mm, PUNTA RECTA, PRESENTACIÓN 1 UNIDAD	Unidad	\$20,00	67
40	4229580992310425	ELECTRODO B1 PARA ELECTROCIRUGIA, AGUJA, TUNGSTENO ANGULADO, LARGO 5,4 cm, LARGO DEL ELECTRODO EXPUESTO 3 cm, RADIO PUNTA 0,06 mm, PUNTA DE 45°, PRESENTACIÓN 1 UNIDAD	Unidad	\$20,00	17

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Partida	Código SICOP	Descripción del producto	Unidad de medida	Monto unitario	Cantidad Anual Estimada
41	4229580992310439	ELECTRODO B2 PARA ELECTROCIRUGIA, CON AGUJA, TUNGSTENO ANGULADO, LARGO 5,4 cm, LARGO ELECTRODO EXPUESTO 3 cm, RADIO PUNTA 0,06 mm, PUNTA 45°, PRESENTACIÓN 1 UNIDAD	Unidad	\$20,00	14
42	4229580992310421	ELECTRODO B4 PARA ELECTROCIRUGIA, CON AGUJA, TUNGSTENO ANGULADO, LARGO 10,16 cm, LARGO DEL ELECTRODO EXPUESTO 9 cm, RADIO DE LA PUNTA 0,06 mm, PUNTA RECTA Y COBERTOR EN LA BASE DE SILICONE, PRESENTACIÓN 1 UNIDAD	Unidad	\$20,00	14
43	4229580992310448	ELECTRODO ANGULADO, PARA EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA PARA ARTROSCOPIA, CURVO, TIPO HOOK, ANGULO DERECHO, ACERO INOXIDABLE, PUNTA EXPUESTA 21,6 cm, PUNTA ACTIVA 0,19 cm, PRESENTACIÓN 1 UNIDAD	Unidad	\$50,00	21
44	4229600292310422	CONDUCTOR PARA EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA, PARA ARTROSCOPIA, CURVO, MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE, LARGO DE 21,6 cm, PUNTA ACTIVA DE 0,19 cm, PRESENTACIÓN 1 UNIDAD	Unidad	\$50,00	21
45	4229514392272239	CABLE REHUSABLE, CONECTOR TIPO PIN, DE 4,6 m DE LONGITUD, # DE PARTE E0560, MARCA VALLEYLAB, PARA ELECTRODO O PLACA DE RETORNO	Unidad	\$40,00	14
46	4229580992313614	PORTA ELECTRODO, PARA EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA, PARA 2 PLACAS, PRESENTACIÓN 1 u, DE RETORNO, CON PIN REM Y AL FRENTE CON PINES MACHOS PARA CONECTOR HEMBRA DE LAS PLACAS	Unidad	\$300,00	4
47	2611170192313583	BATERIA RECARGABLE, REUSABLE, DE LITIO DE 7,2 V, 2,83 A, 20,4 W	Unidad	\$250,00	10
Monto Total Anual estimado				\$1.226.898,25	

Objeto de la compra	Modalidad de la compra	Plazo		
		Compra por un periodo (de 12 meses)	Posibilidad de prórroga, por tres (03) años,	Total, de cuatro (04) años
Insumos para Equipos Electro quirúrgicos	Entrega Según Demanda			

Reserva Presupuestaria	2219	\$1,217,498,25
	2223	\$ 9,400,00
Monto aproximado anual		\$1.226.898,25

La unidad se compromete a separar los fondos anualmente para garantizar el contenido presupuestario.

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme, ausente el director José Luis Loría Chaves.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Se retiran del salón de sesiones antes de conocer siguiente tema los directivos Adrián Torrealba Navas y Martha Elena Rodríguez González.

ARTICULO 7°

Se retoma artículo número 5° de la presente sesión en referencia al oficio número GM-14549-2023, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, mediante el cual remite propuesta de adjudicación la licitación pública 2022LN000001-0001102104 cuyo objeto contractual es “oxígeno líquido, gases medicinales e industriales y mantenimiento preventivo y correctivo sistema de gases medicinales para el hospital México”.

Exposición a cargo del Dr. Douglas Montero Chacón, director Hospital México.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y artículo 7°:

GM-14549-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-c5e89.pdf>

ANEXO 1. ACTA APROBACION CEL. GASES MEDICINALES:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-7a360.pdf>

ENVÍO DE APROBACION DE LA CEL A LA GRENCIA MEDICA. GASES MEDICINALES HOSP. MEXICO. SOLIC. DE ADJUDICACION:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-82fc6.PDF>

GM-14549-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-8dd95.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante Doctor entonces.

Dr. Douglas Montero Chacón: Gracias, esta es la licitación nacional para la adquisición de gases medicinales e industriales, son todos los todos los elementos gaseosos que utiliza el hospital, se usan para todos ustedes, imaginarán. Obviamente ahí están el oxígeno, anestésicos como el ácido nitroso y otros equipos que hacen funcionar, por ejemplo, el equipo de hemodiálisis y otros gases que se usan para la industria también entonces, en realidad, es una compra muy importante porque la mitad de bueno, el hospital depende de estas compras para el mantenimiento de la vida de las personas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Ahí está ilustrado esos tanques que están ahí ustedes pueden ver, esos son nuestros tanques de oxígeno donde acumulamos oxígeno, este en un área para para el hospital y que debo decir que nosotros en la en la emergencia Covid, logramos dar gases hasta el CENARE a nosotros y todo gracias al sistema (...) que tenemos ahí, que se desarrolló en los últimos años.

Siguiente, bueno, aquí está ahí la adquisición del oxígeno líquido, gases medicinales que se realiza por la licitación 2017LN-000003-2014, este se inició con un oficio, o sea la compra que teníamos antes era la 2017, esa es la que esa es la que teníamos antes y tuvimos que empezar a hacer una nueva en el 2021.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor, no me no me hagas sufrir más esta que estamos viendo es del 2021.

Dr. Douglas Montero Chacón: Esta que estamos viendo, si está es peor, está es peor.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Guau.

Dr. Douglas Montero Chacón: Sí, sí, y como usted ve esto tiene una particularidad, verdad que nosotros tuvimos que empezar en el 2021 y este y tuvimos que hacer varias compras urgentes, como ustedes pueden ver ahí en el 2022 y todavía en el 2023, hemos hecho varias de urgencia, para poder sostener la dispensación.

Año y medio, año y medio nosotros le dimos apoyo.

Bueno, ya ella dijo.

Sí fue un poco frustrante que nosotros les dimos año y medio y cuando se le pedimos que nos ayudaran, no quisieron, sí sorprendimos, pero bueno, así es la vida, si quieres, seguimos está bien.

Por supuesto, la población que nosotros atendemos es una población, es directa, de 166000mil personas e indirecta de 2,000,333 eso es más de la mitad de la población de del país y tenemos 537 pacientes, 537 camas, el hospital.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) ¿Verdad?

Dr. Douglas Montero Chacón: Vemos que publicamos en enero del 2022, ahí nos quedamos un poco pegados porque hubo un recursos de objeción con varias aclaraciones de parte de la Contraloría y salió hasta el 2 de mayo, todas esas vueltas que dio con la Contraloría hubo dos oferentes, PRAXAIR COSTA RICA y el CONSORCIOINFRA- PRODUCTOS DEL AIRE y además TRIGAS perdón, son 3 oferentes, 3 oferentes, luego quedaron solamente dos calificadas que ya lo voy a explicar, se hizo el análisis en administrativo el 3 de mayo, la recomendación técnica del mismo el 25 de mayo, la racionalidad de precios unos días después, el 9 de junio, la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

recomendación de adjudicación se dio en hasta el 9 de septiembre, porque se tuvo que todavía hacer varias aclaraciones, la subsanación y criterio, lo local del 6 de octubre al 20 de diciembre, la subsanación, aval de la dirección jurídica del 9 de febrero al 28 de abril, la certificación presupuestaria se hizo el 18 de abril, que la pidieron en la parte del de jurídica y se trasladó a la Comisión de licitaciones el 11 de mayo.

Sí, esta tuvo un inconveniente en medio que fue que a pesar de que teníamos la certificación presupuestaria, nosotros no podíamos llegar a la Comisión de licitaciones si no estábamos seguros de que nos iban a dar la plata de este año y no, no nos la daban y como no nos la daban nos quedamos esperando que nos dieran la plata y no podíamos avanzar porque tenía que presupuesto darnos la plata.

MBA. Vilma Campos Gómez: Cuánto (..).

Dr. Douglas Montero Chacón: Ah, como dos meses esperando que nos dieran la plata.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Por dicha ya no estaba ahí.

Dr. Douglas Montero Chacón: Entonces ahí sí nos quedamos un poco neutro por esa situación, siguiente.

Bueno, entonces este el ingeniero Gerardo Vázquez, que es nuestro ingeniero especialista y el ingeniero Marco Fallas, que es el jefe del departamento de gestión, recomendaron adjudicar los ítems en dos empresas PRAXAIR y TRIGAS, y ahí están los ítems que se le dio a uno y al otro, siguiente.

En el oficio que mencionan ahí ERP dada por Diana Melissa Castillo, la encargada de la Comisión de estudio racionalidad de precios del área de nosotros, vio que la línea dos y 3 tenían un precio razonable y entonces siguió adelante, pero las demás líneas del 1 hasta el 31 y además las otras adjudicada a TRIGAS no tenía un sustento de comparación aquí, tal vez es importante aclarar que ahora para considerar que algo razonable tienen que tener por lo menos 4 ofertas y entonces del mercado costarricense no es de, no tiene tantas posibilidades entonces quedaron como con 3, los precios eran razonables, pero no se puede decir que es razonable porque no existen las 4 puertas, eso es una un elemento técnico importante.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero ahí Doctor, yo creo que importante que eso quede justificado, porque como hacen ustedes en logística, para hacer esa razonabilidad que yo creo que nosotros tenemos que construir un ejercicio generalizado de cómo establecer razonabilidad de precio.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Ante una sola oferta, ¿cómo lo hacemos? porque, una ante una sola oferta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Hacemos, sí, sí, pero hay que justificarte razonable.

MBA. Vilma Campos Gómez: Sí tal vez un acto motivado, que diga que (...)

Dr. Esteban Vega de la O: Y hay una metodología estandarizada de acuerdo al bien o servicio que se adquiriera institucionalmente, que de hecho en este momento se está modificando, verdad, remozando y como dice Vilma bueno, se hacen múltiples a nivel nacional o se hacen sondeo internacional para justificar cuando no haya todo se hace una motivación, verdad con toda la información que tenemos que ver, con toda la información que tenemos, que es lo que hizo el doctor como como director médico para esos casos en particular.

Dr. Douglas Montero Chacón: Exactamente, entonces la siguiente (...)

Todo lo que no tenía justificación este de precio, explicadas la importancia de la racionalidad en ese momento, la necesidad de compra, siguiente.

MBA. Vilma Campos Gómez: Eso de la Marca y compañeros y Junta Directiva otra vez ya lo conocía, la variable doña Marta es que en México tiene todos los gases que,

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que se puedan imaginar

MBA. Vilma Campos Gómez: No que gracias a Dios con la visión tecnológica todo va por medio de que ya no usábamos antes.

Persona no identificada: Ya todo va a salir cerrado.

MBA. Vilma Campos Gómez: Yo hoy ando, así como rematada, es que para después de vacaciones que hay que pasar un proceso de instrucción.

Doña Marta, entonces esa es la variabilidad que tenemos Hospital México con los demás hospitales, yo le decía, ahorita Esteban que el San Juan de Dios solo se maneja con tanques y nosotros todo va de la manera más este, digamos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...)

MBA. Vilma Campos Gómez: Ajá, correcto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Esta segura, porque todo tiene su riesgo.

MBA. Vilma Campos Gómez: Todo tiene su riesgo sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero es menos el riesgo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

MBA. Vilma Campos Gómez: Sí, y la inversión fue bastante grande y gracias a la Gerencia Financiera, logramos hacerlo a nivel de hospital, (...) y una buena.

Dr. Douglas Montero Chacón: Sí, nosotros prácticamente tenemos todo el hospital, todas las camas del hospital le llega gases directamente, claro si tengo que decir que fue un gran esfuerzo en conjunto con la institución, todo el mundo trabajando en eso, en la emergencia Covid, verdad.

Porque no había personal para jalar tanques y para hacer toda esa locura, además, los riesgos y el tanque que pasaba por quién sabe dónde, verdad y todas esas cosas eran muy complicadas, entonces me recuerdo como anécdota, he estado alguna vez a las 10:00 de la noche sacando los trabajadores de un cubículo, saliendo así del cubículo, pasándose el de la par y por el otro lado, estar entrando los pacientes de Covid a ese salón que acabamos de terminar de arreglar, de entubar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) sin entubar (...)

Dr. Douglas Montero Chacón: Sin entubar fue una cosa de locos si, bueno, entonces se (...) eso, esa necesidad y entonces pasamos a la parte legal.

Sí, vamos bien, sí, la parte legal entonces, donde nuevamente los compañeros Dylana Jiménez y Adriana Ramírez este, consideraron darle el otorgamiento de visto bueno a la compra, y de esta forma pasamos entonces a la Comisión de licitaciones y se vio el 20 de septiembre donde fue aprobado para traer la Junta Directiva.

En dónde el acuerdo que se realiza explica que compra pasa por los diferentes aspectos, la recomendación técnica, el visto bueno de la argumentación jurídica, la certificación presupuestaria, la recomendación de la Comisión especial de limitaciones y, por lo tanto, acuerda.

Dada la licitación de los ítems que están ahí mencionados a una compañía PRAXAIR por \$2.093.111 dólares y los otros 4 ítems a TRIGAS por un monto de \$123.500, ahí están, son, nada más para que ustedes vean ahí está lámina es de oxígeno puros oxígenos, ahí van, mantenimiento y repuestos, ahí tengo que decir que también una de las cosas que trajo al principio fue que la Contraloría nos dijo que teníamos que sacar y (...) parte de los repuestos y de mantenimiento, entonces los tuvimos que sacarlo así.

Siguiente, claro, porque supuesto, luego ahí viene oxígeno industrial, acetileno, argón, vea que son también industriales y otras.

Entonces terminamos con la compra que dice, que es una compra a demanda, este con precios unitarios, que es una compra de un año que se extiende a 3 más, por un total de 4 y que la compra máxima anual es de \$1,520,00 para la 2154 y \$2,132,789.00 para la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

partida de 2205, es este y bueno, el total, ahí está anual, nuevamente es anual de \$2.216.611.00 (Dos millones doscientos dieciséis mil seiscientos once dólares). El color, el colorcillo azul, acuerdo en firme.

Tengo que decir porque a mí hay que ser muy transparente en todo lo que uno hace, es probable que tengamos una apelación después de la adjudicación de esta compra.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: ¿Aquí eso no está?

Dr. Douglas Montero Chacón: Sí, sí,

MBA. Vilma Campos Gómez: ¿Y en qué me enfoca la apelación?

Dr. Douglas Montero Chacón: En, una empresa ha estado pelando en todas las veces, o sea apelando no ha estado, PRAXAIR, ha estado, no apeló en el momento que era el momento de la sesión.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nada más una interrupción doctor, sí creo que esos temas como se está transmitiendo en vivo, no es conveniente.

Dr. Douglas Montero Chacón: Ah vale, vale, la indicación, de todos modos, lo importante, es que yo lo que quería explicar, es que podría ser que tenga una o un retraso, pero esperamos resolverlo a la mayor prontitud y eso es todo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Dr. Douglas Montero Chacón: Disculpe.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces, compañeros alguna consulta en relación a este tema, yo sí, insisto, por favor, revisen este proceso está, o sea, esto va contra todos los principios de la lógica y la razonabilidad.

Es demasiado los plazos en llegar aquí, yo espero que pronto ni siquiera tenga que llegar aquí a Junta directiva, pero esto va en contra de una sana, que sano uso de fondos públicos y sano uso de los procedimientos legales, verdad estamos haciendo mucho reproceso. hay cosas que son lógicas, verdad, que la Contraloría durará 4 meses aproximadamente. ¿verdad doctor? para las objeciones que también me parece un plazo bastante excesivo, pero bueno, este estamos en un tema de salud y aquí de verdad que el tiempo es vital e importante, así que yo insisto, esto es parte de la necesidad urgente de concentrar compras en una gerencia especializada y que requerirá también mucha planificación de las directores de hospital para poder estar en tiempo, pero bueno, eso es parte de una institución que tiene que remozarse y renovarse en una adecuada planificación.

Don Johnny.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí, sí, por mi experiencia en simplificación de trámites, sentar a la gente que tiene que discutir el tema en una sola reunión y que se pongan de acuerdo ahí punto todos los que tengan que ver con el tema de una sola vez y ahí se desprenden los problemas, absolutamente.

Persona no identificada: (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor.

Dr. Douglas Montero Chacón: Lo que les mencionaba, que es que todos tenemos que desarrollar la misma experiencia, entonces, por ejemplo, ahora viene otro hospital mayor que quiere comprar lo mismo probablemente va a durar lo mismo en la Contraloría diciéndole las mismas cosas, porque de nosotros hay cosas que ellos no vimos que ellos lo vieron, pero nosotros probablemente van a comportarse igual que nosotros y van a pasar otra vez el retraso, no sé, eso sería conveniente, digamos que los que ya tienen una experiencia se cree una forma de que los otros transmitan la experiencia, le estén dando una retroalimentación para que no, no todos volvamos a pasar por los mismos caminos, nosotros hemos aprendido de algunos hospitales, otros han aprendido de todos nosotros, pero algunas veces nos tiramos al agua solos y vamos, vamos chapoleando, chapoteando en el agua viendo cómo salimos de la del asunto.

Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: De todos modos, doctor, las compras en grandes son las que le dan más músculo a la caja para poder exigir precios mejores.

Dr. Douglas Montero Chacón: Sí, así es.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces, en la medida que logística vaya asumiendo todas estas labores, nos va a hacer más rápido, efectivo a la compra a ustedes les descargamos estas labores administrativas que son muy complicadas.

Yo preferiría verlo a usted en su hospital trabajando, sacando listas de espera, que tenerlo aquí explicándonos estas compras, ¿verdad?

Así, eso tenemos que trabajar y de verdad que este tenemos que hacer un esfuerzo importante porque es un cambio estructural y cultural complejo, pero si tenemos una gerencia especializada que cuenta con los expertos y que sean capacitados para manejar estos procesos, sobre todo en este tiempo, que vamos aprendiendo todos y tenemos que sacarle el mayor provecho posible en beneficio de nuestros usuarios.

Hacia eso, tenemos que trabajar y de verdad que este tenemos que hacer un esfuerzo importante porque es un cambio estructural y cultural complejo, pero si tenemos una gerencia especializada que cuenta con los expertos y que se han capacitado para manejar estos procesos, sobre todo en este tiempo, que vamos aprendiendo todos, tenemos que sacarle el mayor provecho posible en beneficio de nuestros usuarios.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Así que compañeros si les parece, procedemos a votar.

Este acuerdo, que, si no puede quedar en firme por no tener los votos de forma unánime con 5 miembros presentes, se acuerda la recomendación que trae el hospital México con la indicación que no podemos votarlo en firme por no contar con los 6 votos requeridos.

Doctor, muchísimas gracias, que le vaya muy bien.

Dr. Douglas Montero Chacón: Muchas gracias.

Por tanto, realizada la presentación por parte del Dr. Douglas Montero Chacón, Director Hospital México y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento de compra N° 2022LN-000001-0001102104, cuyo objeto contractual “OXIGENO LIQUIDO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL MÉXICO”, así como los criterios técnicos emitidos: 1) recomendación técnica mediante oficio HM-DAF-IM-1054-2022, 2) visto bueno emitido de la Dirección Jurídica otorgado en el oficio N° GA-DJ-3100-2023 3) Certificación presupuestaria HM-DAF-AFC-SAP-1935-2023, y 4) recomendación de la Comisión Especial de Licitaciones en sesión 10-2023 del 20 de setiembre del 2023, la Junta Directiva **ACUERDA:**

- **Licitación Pública 2022LN-000001-0001102104**
- **Objeto de la contratación: OXIGENO LIQUIDO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL MÉXICO.**
- Partidas:1-2-3-5-6-7-10-11-12-13-14-15-16-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31.
- Adjudicar las partidas 4, 8, 9 y 17 a la empresa **TRIGAS S.A.**, Cédula Jurídica 3-101-189270, por un monto de **\$ 123.500.00**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Partida	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad anual Estimada	Costo Unitario	Costo Anual Proyectado
1	0-03-20-0040	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SISTEMAS DE GASES MEDICINALES	UD	4	\$ 380.00	\$ 1,520.00
2	8-48-30-0725	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE GASES MEDICINALES	UD	1	\$ 83,302.00	\$ 83,302.00
3	1-70-10-0512	CARGA DE OXIGENO LIQUIDO AL 99,5% DE PUREZA	KG	1100000	\$ 1.43	\$ 1,573,000.00
4	1-70-10-0203	CARGA DE OXIGENO MEDICINAL DE 220 PC CON VALVULA TIPO ROSCA.	UD	1125	\$ 10.00	\$ 11,250.00
5	1-70-10-0205	CARGA DE OXIGENO MEDICINAL DE 110 PC CON VALVULA TIPO ROSCA.	UD	18	\$ 20.00	\$ 360.00
6	1-70-10-0213	CARGA DE OXIGENO MEDICINAL DE 80 PC.	UD	8	\$ 13.00	\$ 104.00
7	1-70-10-0204	CARGA DE OXIGENO MEDICINAL DE 60 PC CON VALVULA TIPO ROSCA	UD	18	\$ 14.00	\$ 252.00
8	1-70-10-0202	CARGA DE OXIGENO MEDICINAL DE 30 PC CON VALVULA TIPO GRAB AND GO	UD	2500	\$ 14.00	\$ 35,000.00
9	1-70-10-0206	CARGA DE OXIGENO MEDICINAL DE 30 PC CON VALVULA TIPO PIN INDEX.	UD	5250	\$ 9.00	\$ 47,250.00

10	1-70-10-0501	CARGA DE OXIGENO INDUSTRIAL 220 PC.	UD	60	\$ 29.00	\$ 1,740.00
11	1-70-10-0193	CARGA DE OXIGENO INDUSTRIAL DE 110 PC.	UD	18	\$ 24.00	\$ 432.00
12	1-70-10-0500	CARGA DE OXIGENO INDUSTRIAL 60 PC	UD	18	\$ 14.00	\$ 252.00
13	1-70-10-0200	CARGA OXIGENO MEDICINAL DE 20 PC CON VALVULA TIPO ROSCA	UD	9	\$ 12.00	\$ 108.00
14	1-70-10-0181	CARGAS NITROGENO LIQUIDO, PESO MOLECULAR: 28.01, FORMULA: N 2	KG	3220	\$ 2.00	\$ 6,440.00
15	1-70-10-0550	CARGA DE NITROGENO GASEOSO, USO INDUSTRIAL 220PC.	UD	618	\$ 18.00	\$ 11,124.00
16	1-70-10-0508	CARGA DE NITROGENO INDUSTRIAL	UD	18	\$ 13.00	\$ 234.00
17	1-70-10-0207	CARGA DE AIRE COMPRIMIDO DE 220 PC CON VALVULA DE ROSCA	UD	3000	\$ 10.00	\$ 30,000.00
18	1-70-10-0509	CARGA DE OXIDO NITROSO DE 3KG	UD	38	\$ 62.00	\$ 2,356.00
19	1-70-10-0510	CARGA DE OXIDO NITROSO MEDICINAL (TANQUE DE 25 KG.)	UD	45	\$ 209.00	\$ 9,405.00

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

20	1-70-10-0183	CARGA DE DIOXIDO DE CARBONO EN CILINDROS METALICOS DE 25 KG.	UD	82	\$ 49.00	\$ 4,018.00
21	1-70-10-0184	CARGA DE DIOXIDO DE CARBONO EN CILINDROS METALICOS DE 4 KG.	UD	8	\$ 10.00	\$ 80.00
22	1-70-10-0186	CARGA DE DIOXIDO DE CARBONO MEDICINAL: EN CILINDROS METALICOS DE 9 KILOGRAMOS CADA UNO.	UD	9	\$ 28.00	\$ 252.00
23	1-70-10-0236	CARGA DE OXIDO NITRICO	UD	36	\$ 957.00	\$ 34,452.00
24	1-70-10-0230	CARGA DE GAS HELIOX MEZCAL 80% DE HELIO Y 20% OXIGENO.	UD	8	\$ 264.00	\$ 2,112.00
25	1-70-10-0235	CARGA DE ARGON INDUSTRIAL 220 PC.	UD	18	\$ 137.00	\$ 2,466.00
26	1-70-10-0240	CARGA DE GAS ARGON UAP (ULTRA ALTA PUREZA) 220 PC, EN PRESENTACION DE CILINDRO	UD	9	\$ 244.00	\$ 2,196.00
27	1-70-10-0525	CARGA DE ACETILENO, USO INDUSTRIAL S-40 1 KILO	UD	18	\$ 73.00	\$ 1,314.00
28	1-70-10-0527	CARGA DE ACETILENO 7 KG.	UD	18	\$ 245.00	\$ 4,410.00
29	1-70-10-0524	CARGA DE ACETILENO EN CILINDROS DE 7,5 KG	UD	18	\$ 264.00	\$ 4,752.00

30	1-70-10-0021	CARGA DE ACETILENO, USO INDUSTRIAL 0.25 KILOGRAMOS	UD	18	\$ 75.00	\$ 1,350.00
31	1-70-10-0001	AIRE CLINICO, MEZCLA DE NITRÓGENO Y OXÍGENO CRIOGÉNICO EN CONCENTRACIONES DE 79 % Y 21 % RESPECTIVAMENTE	M3	300000	\$ 1.1536	\$ 346,080.00
Monto Total Anual Estimado						\$ 2,216,611.00

Objeto de la compra: OXÍGENO LÍQUIDO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA DE GASES MEDICINALES.

Modalidad de la compra: Entrega Según Demanda. Siendo la entrega según demanda; lo que se adjudica son precios unitarios, los montos totales son de referencia.

Plazo: Compra por un periodo (de 12 meses) con la posibilidad de prórroga, por tres (03) años adicionales, para un total de cuatro (04) años.

Para efectos de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto MÁXIMO anual de: US \$ 1,520.00 para la Partida 2154, US \$ 2,132,789.00 para la Partida 2205, US 82,302.00 para la Partida 2223.

Monto aproximado anual: \$2,216,611.00 (Dos millones doscientos dieciséis mil seiscientos once dólares)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 5 votos a favor, SIN FIRMEZA, ausentes los directivos José Luis Loría Chaves, Adrián Torrealba Navas y Martha Elena Rodríguez González.

Se retira del salón de sesiones Dr. Douglas Montero Chacón, director Hospital México

Se reincorpora al salón de sesiones la directora Martha Elena Rodríguez González

Ingresan al salón de sesiones la Licda. Sofia Espinoza Salas, jefe Dirección Técnica de Bienes y Servicios y Licda. Adriana Chaves Díaz, directora Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios.

ARTICULO 8º

Se conoce oficio número GL-1521-2023 de fecha 28 de agosto de 2023, suscrito por Lic. Eithel Giovanni Corea Baltodano Gerente de Logística a.i. en Respuesta a oficio SJD-1023-2023 “Reglamento De Distribución de Competencias en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) - REDICO”, presentación propuesta normativa.

Exposición a cargo de Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística y la Licda. Sofia Espinoza Salas; Dirección Técnica de Bienes y Servicios.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y artículo 8º:

GL-1521-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-065fd.pdf>

ANEXO 1 REFORMA REDICO:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-afe50.pdf>

ANEXO 3 PE-DPI-0144-2023 envío PE:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-b9487.pdf>

ANEXO 4 GL-0802-2023 13 REDICO:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-f3771.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

AS-AOPER-0040-2023 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-28e7b.pdf>

GL-1521-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9381-f46f5.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Vamos a conocer el oficio PE-DPI-0144-2023, que viene acompañado de varios oficios de la Gerencia de Logística, que tiene que ver con el reglamento y distribución de competencias en los procedimientos de adquisición y modificaciones a los artículos 13, derogatorio artículo 18 y algunos otros acuerdos se requieren.

Don Esteban nos hará la justificación respectiva y básicamente eso serían los temas que tenemos, porque después entraríamos al análisis de la reorganización a 45 unidades de compra y le vamos a solicitar a don Esteban que nos indique cómo va con el proceso de la norma anticorrupción, norma de calidad anticorrupción que tenemos un compromiso con este país de ir asumiendo. Bienvenidas compañeras.

Dr. Esteban Vega de la O: Buenas tardes, bueno, me van a acompañar a Adriana Chávez, directora de Aprovisionamiento, y Sofía Directora de la Dirección Técnica.

Bueno, traemos dos temas el reglamento de distribución de competencias, que básicamente la justificación del por qué es vital verlo y es un caso de urgencia, se justifica básicamente porque ocupamos ponernos en sintonía con la ley 9986, recordemos que la primera modificación del REDICO se hizo en enero 2022, cuando no teníamos reglamento, por supuesto, ni la Ley 9986 y ocupamos ponernos en sintonía con la ley vigente, pero además para poder en el marco de la optimización de los procesos de compra pública, bueno someter a aprobación de la Junta de la propuesta de modificación de varios artículos, pero en particular del artículo 10, para poder sacar el máximo provecho de la Junta de adquisiciones y también en consonancia de fortalecer el gobierno corporativo de la Junta y reducir trámites administrativos que hoy están llegando acá.

Y el otro caso, que es el tema de la optimización de unidades de compra, que ese es un proceso urgente en razón de que ya veníamos con una hoja de ruta trazada por la Junta Directiva y que ocupamos a partir de esa hoja de ruta y ese informe que vamos a someter hoy que lo analizamos en el taller en la mañana para que la Gerencia Administrativa pueda ser a partir de ese acuerdo la presentación del modelo de gestión de las unidades de compra en los establecimientos de salud y eso va a traer consigo el lograr los beneficios que comentábamos ahora la consolidación, el agrupamiento y tener

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

solamente la meta 45 unidades de compra que va a llevar sin duda alguna ahorros, optimización y estandarización y evitar tener verdad una (...).

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y, además, liberar a nuestros centros médicos de temas administrativos. Tal vez Esteban para iniciar, hagamos la justificación de porque este tema es urgente verlo hoy bajo el esquema de y funcionario de hecho, sí básicamente para poder avanzar.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, bueno básicamente el reglamento de distribución de competencias es necesario verlo hoy por motivo de que tenemos que cumplir con lo estipulado en el Reglamento y en la Ley 9986, en vista que este Reglamento fue aprobado en enero de 2022 y además de por la necesidad de acatar disposiciones de que ya habían planteado en su momento la Contraloría sobre gobierno corporativo, entonces esa es la justificación de este caso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo no sé si ustedes tuvieron la oportunidad de revisar o exponer la recomendación que había hecho la Contraloría en relación a las compras (...) si perfecto, muchas gracias.

Don Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno, muy buenas tardes. Entonces, este caso en particular está relacionado con la reforma al reglamento de distribución de competencias como antecedentes que mencionaba ahora doña Marta, específicamente el DFOE-13, que estaba relacionado con el gobierno corporativo de la Junta Directiva y la gestión de la Junta Directiva en temas vinculados con compras públicas establecida ellos que el 21.4%, solamente el 21.4% de las labores que se analizaron, que realizaba la Junta Directiva en el periodo de estudio que fue el del 2018 y el primer semestre de 2019, solamente ese 21.4 eran funciones estratégicas que cerca de 78.6 se dedicaban a labores administrativas, atención de denuncias, consultas, solicitudes, contrataciones, procesos legales que podrían ser competencia a instancias del nivel operativo y que las buenas prácticas de gobierno corporativo señalan que tiene que ser cerca del 81% de las funciones de la Junta, que deben corresponder a funciones estratégicas y solamente un 19% en funciones administrativas y por ese motivo ellos recomendaban las necesidades en ya en ese momento lo hablaban de una Junta de adquisiciones y la propia ley ya 9986 que empezó a regir el primero de diciembre, ya habla de una Junta adquisiciones en los diferentes instituciones del sector público.

Bueno, como les mencionaba antecedentes, el número uno responde a ese DFOE-13, como punto número dos de antecedente fue cuando se conformó un equipo interferencial que presentó la propuesta de reglamento de distribución de competencias, que fue aprobado el 18 de enero del 2022 y luego como un antecedente tercero que en el 4 de agosto del 2022, esta Junta acuerda instruir al equipo para desarrollar una nueva propuesta de reforma del REDICO, de manera que se valore las distribuciones de competencias asignadas inicialmente y además también que eso viniera a dar y a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

fortalecer lo que ya la propia de Contraloría había indicado dentro de esa aprobación o puntos medulares, fue la conformación en enero del 2022 fue la conformación de la Junta de adquisiciones y con ello la Secretaría Ejecutiva para poder transferir competencias a esta Junta de adquisiciones, de acuerdo ahora vamos a ver a lo que se señala un artículo 10 y a los montos de autorización en cumplimiento de lo que la Contraloría había indicado, y ahora vamos a ver también un criterio que emitió la Auditoría Interna a un análisis de la gestión de la Junta de Adquisiciones, como también a un pronunciamiento de la propia Contraloría cuando analizó este DFOE13 que habíamos hecho como administración y este si se había captado lo que ellos dictaron.

Bueno, es importante para efectos de la propuesta que traemos de modificación del REDICO que una vez conformada la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Adquisiciones, se empezaron a desarrollar una serie de tareas vitales, que fue la definición de formatos y estandarización de los formatos para cómo presentar los casos ante la Secretaría y a Junta de Adquisiciones una definición clara de funciones y el diagrama de flujo de los procedimientos a nivel de SICOP, se hizo todo un proceso de acercamiento con las diferentes unidades para ese periodo de implementación, Dashboard de control de la gestión y por supuesto un proceso de divulgación, capacitación y de videoconferencias de cómo proceder a las diferentes unidades de compra.

Fundamental se establecieron requisitos de admisibilidad cuál es ese checklist que tiene que cumplir cada unidad de compras antes de que su caso pueda ser aprobado para ser visto en la Junta de Adquisiciones, sea para adjudicar la Junta de adquisiciones o posteriormente para que venga la Junta Directiva. Aquí tenemos los diferentes Dashboard de control que lleva la Junta de Adquisiciones para poder hacer los informes trimestrales que plantea el propio REDICO hacia la Junta Directiva.

Este es un elemento importante que en el taller en la mañana lo mencionamos, pero que no abundamos la Auditoría Interna mediante el oficio AS-AOPER-40-2023 del 22 de mayo, remite finalmente el estudio que ellos hicieron sobre la gestión que venía desarrollando la Junta de Adquisiciones y ese oficio de asesoría respecto al cumplimiento de los presupuestos establecidos en el REDICO importante, lo que ellos establecen y me voy a voy a leerlo puntualmente: Se constató que ese Órgano Colegiado, a través de las acciones efectuadas por la Secretaría, efectúa la revisión y análisis de los procedimientos de compras sometidos a su conocimiento con la finalidad de corroborar el cumplimiento de las disposiciones normativas, realiza sesiones ordinarias o extraordinarias en las cuales se discute acuerdo, el proceder de esos trámites de compra y emite el acto final del procedimiento, traslada la recomendación a la Junta Directiva según la competencia asignada.

Importante, lo que ellos indican, se corroboró que la Junta de Adquisiciones ha implementado mecanismos de control para garantizar razonablemente el cumplimiento de las labores que les fue asignadas en el REDICO. Posteriormente, la Junta, la Contraloría, el 21 de noviembre en el DFOE-1866, en este caso en particular ellos analizan las dos disposiciones que estaban vinculadas con la Junta de Adquisiciones en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

el DFOE-13 y ellos establecen no solo cierran esas disposiciones en razón de lo que la Junta de Adquisiciones se habían ido realizando, los controles que venimos implementando, sino que instan a la administración a implementar todas las acciones que permitan cumplir con la ley 9986 y por eso también radica la importancia de hacer esta modificación del REDICO tal cual lo planteó la Contraloría en ese momento.

También resulta importante que se viene trabajando a partir de la Dirección Técnica de Bienes y Servicios con la Dirección de Sistemas Administrativos en un mapa de riesgo general de compra pública a nivel institucional para poder identificar esos puntos de calor a nivel de la gestión de compra pública y precisamente, trabajar en un proceso preventivo, verdad correctivo antes de que se materialice un evento de riesgo a nivel de la gestión de compra pública por todo lo que hemos indicado que significa la compra pública a nivel institucional.

Bueno, cuáles son las propuestas de modificaciones que traemos básicamente en el artículo primero, es un elemento de redacción y de ajuste con base en la Ley 9986 en el artículo segundo de alcance también es una modificación de redacción, específicamente en el artículo 5, si está relacionado con de redacción específicamente la gobernanza de la Gerencia de Logística en compra pública tal cual se ha venido planteando a nivel de la Junta Directiva y conforme que los lineamientos que emita en su condición de rector institucional de compras institucionales son vinculantes al materia de comprar.

El artículo sexto con respecto a la idoneidad y profesionalización de las unidades de compra, lo que se hace es ampliarlo con base a la Ley 9986, que la Ley 9986 ya habla de idoneidad y profesionalización del recurso humano destinado a compra pública. Luego, en el artículo octavo del artículo 8 de lo que compete al programa de adquisiciones o compras públicas aquí básicamente, la modificación va en la línea de que lo que es el plan de compras de vacunas sea competencia o delegado a la Junta de Adquisiciones y esto por dos razones, primero porque todo el banco de vacunas responde a el cuadro básico de vacunas ya aprobado por la Comisión Nacional de Vacunación Epidemiología, segundo porque por ley nacional de vacunas se adquieren específicamente a través del Fondo Rotatorio de la OPS y además, porque nosotros tenemos un convenio Caja-OPS donde toda la compra de vacunas se realiza a través de esa instancia, entonces eso además, o sea hay todo un blindaje para que finalmente plan de compras de vacuna se delegue la Junta de Adquisiciones.

Y el artículo 10, que creo que es uno de los más relevantes inicialmente el REDICO vigente establecía que todo lo que era de 3 millones en adelante era competencia, el dictado del acto final de la Junta Directiva. La propuesta acá es con base en el grado de madurez que tiene hoy la Junta de Adquisiciones de los controles que tiene la Junta de Adquisiciones de la gestión, que ha venido capitalizando la Junta de Adquisiciones al día de hoy y que como vimos anteriormente fue objeto de Auditoria y eso es continuo de la Auditoría Interna, como de la Contraloría General de la República, es donde se plantea la modificación de este artículo en razón de que se le delegue la Junta de Adquisiciones el dictado del acto final de todos aquellos procedimientos superior al 1.600.000 dólares,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

esto además, por qué se dice así porque recordemos que los procesos de compra que vienen a la Junta Directiva siempre le van a restar espacio a los temas realmente estratégicos que son resorte absoluto de la Junta Directiva y esto lo digo así porque sí o sí, si no se dicta el acto final de una compra, eso puede poner en riesgo el abastecimiento la continuidad de las operaciones y el riesgo de caducidad, que tiene responsabilidades administrativas en el que tiene la compra, él tiene estafeta de la compra en sus manos entonces esa es otra de las justificaciones, pero esto no le resta el control absoluto estratégico que va a tener la Junta Directiva, no solo en el plan anual de compras, en el plan presupuesto anual, que va todo lo destinado a compras, sino también en los informes trimestrales que va a dar la Junta Adquisiciones a la Junta Directiva, entonces es importante, pero también el mismo reglamento establece de aquellas compras que la Junta Directiva establezca como compras estratégicas puede ser la adjudicación de un hospital, puede ser la compra de un equipo muy especializado la Junta puede decir esa compra, la quiero ver yo como una potestad que tiene evidentemente el máximo jerarca.

Se reincorpora al salón de sesiones el Director Adrián Torrealba Navas

Luego viene la modificación del artículo 12, que básicamente con respecto a las facultades para dictar algunos actos, esto sí es para ajustarlo a las exigencias de la Ley 9986, que establece específicamente que para obra pública aquellas excepciones en contratos de obra donde superen el 20% y hasta un 50% del contrato, la competencia para aprobar esas excepciones, esas modificaciones de un 20 y hasta un 50% si recae en el máximo jerarca y esa sí no pueden ser delegadas todo lo que es obra pública entonces, eso es para ponernos en sintonía con la Ley 9986. Y en el artículo o en el inciso H, básicamente a lo que se refiere es darle agilidad al proceso en el sentido de que aquellas resoluciones o interposiciones de recursos que sean tramitadas, atendidas por las unidades de compras provenientes a qué me refiero que si hay un recurso de revocatoria, un acto de adjudicación eso no tiene que llegar hasta la competencia de la Junta Directiva, sino que la unidad promo venta sea la que atiende el recurso, porque al final de cuentas es la que conoce toda la dinámica del procedimiento.

Luego tenemos el artículo 24 que básicamente es un tema de que si la Junta de Adquisiciones pueda convocar según la razón de la urgencia de un determinado caso en un periodo este menor a las 24 horas. Luego tenemos el tema del artículo 27, que básicamente es con relacionado con las Actas que permite las firmas digitales de las actas o manuscritas y este específicamente la derogatoria del artículo 18 que creo que es un ente relevante, es un artículo relevante por el hecho que viene a darle mayor agilidad, tal vez ahí le permitiría a Sofía que se pueda referir un poquito la derogatoria del artículo 18 y específica y puntualmente los beneficios que eso significará en el proceso de trámite de compra.

Licda. Sofia Espinoza Salas: El artículo 18, que se pretende o que se está proponiendo derogar es la verificación de legalidad (...). El artículo 18 que se está proponiendo derogar (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

El artículo 18 que se está proponiendo derogar es el artículo de la verificación de la legalidad, el contrato al órgano jurídico (...) mayores y menores hemos visto que cualquier compra, tal como estaba ahorita el artículo 18, requiere una revisión de legalidad que en los plazos reducidos, por ejemplo, de una o plazos cortos de una licitación reducida, ponen en riesgo el incumplimiento de ese plazo, además del recurso humano en derecho, y que hemos visto también que muchas veces es control, encarece el procedimiento al participar 3 o 4 abogados a realizar ese mismo acto final dentro del procedimiento de compra, lo que hemos hecho es que los requisitos que revisa el abogado son los mismos que se incluyen o en su mayoría son los mismos que se incluyen dentro del análisis administrativo de la compra y como vamos a migrar hacia la profesionalización y acreditación de unidades, tal y como lo dice la 9986, vemos que para darle agilidad al proceso para evitar distintas revisiones por órganos de similar naturaleza, es que vemos viable la propuesta de eliminar ese requisito como obligatorio y quedará como un requisito admisibilidad para los casos que va a haber la Junta de Adquisiciones para los casos de adjudicación de las respectivas gerencias 1. 6 millones de dólares y en aquellos otros casos, cuando el director correspondiente o el jerarca correspondiente así lo consideré, pero hoy sí vemos un alto riesgo de tener un control que es un requisito que ya legal que ya está haciendo revisado y que además cuando hablamos de subsanación en este nuevo modelo de contratación es una única subsanación que tiene que hacerse en 3 días en una licitación reducida, 5 días en una menor y 10 días en una mayor son tiempos bastante cortos que hay que cumplir para una serie de actores, verdad entre más actores sume más tiempo, se va a requerir entonces vemos dentro de los análisis que hemos realizado, que esto con el análisis administrativo, técnico y financiero, la recomendación de adjudicación puede ir recordando que vendrá la revisión de legalidad en las abreviada, si, (...).

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sofia, dame un segundo que doña Maritza.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Gracias, es que me gustaría tener el criterio de las Jurídica con respecto a este cambio que se está proponiendo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Andrey, si nos hace el favor, me parece que ahí se habla de la Dirección Jurídica 1355-2023.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Permítame un segundo para conectar el micrófono. Gracias, buenas tardes a todos, (...). Buenas tardes a todos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Buena tardes don Andrey.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Muchas gracias por la pregunta y por darnos el espacio. En realidad, nosotros revisamos la propuesta ante el oficio GA-DJ-1355- 2023, tal y como está en la diapositiva, digamos que no existe impedimento legal para continuar con el trámite respectivo para la medicación, salvo la atención de dos observaciones que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

hicimos una vez la del artículo dos incisos de que efectivamente fue atendida por la Gerencia y en ese sentido, pues no vemos mayor impedimento.

Si deseo indicar que en relación con el tema de la verificación de legalidad si hicimos una observación para nosotros, no es conveniente eliminar la verificación de legalidad y así lo hicimos saber en el oficio GA-DJ-1355, toda vez que consideramos que todo acto tiene que estar debidamente motivado y que para ello es importante que la administración tenga en su haber criterios técnicos y criterios jurídicos y así lo dice el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública.

Nosotros consideramos que es digamos importante las observaciones que hace Logística en relación con la duración de los procesos, pero hay economías caras, verdad cuando nosotros recibimos un expediente en la Dirección Jurídica lo vemos con muchísimos errores y las revisiones que hacen o las verificaciones que se hacen en el nivel local, pues ayudan a corregir esos errores y tal vez esa verificación más bien en lugar de generar un atraso, nos ahorra tiempo porque no es lo mismo devolver un expediente con 20, 25 observaciones, que devolverlo con dos verdad es un tema los abogados locales son un filtro y son asesores de la administración, entonces de conformidad con el 51, nosotros hicimos esa observación.

Yo sí quiero decir que por ejemplo en el Consejo Jurídico desde la Sub-Dirección y la Dirección Jurídica, nos hemos preocupado por uniformar criterios de cómo se revisa un expediente por parte de las asesorías locales y les hemos dicho cuáles son los puntos en específico que la Dirección Jurídica revisa también, verdad ¿para qué? tener inclusive les facilitamos una planilla interna que tenemos nosotros, verdad no es documento oficial, pero si es una metodología que tenemos para revisar compras, compras públicas de cada (...).

En este mismo oficio, nosotros indicamos que bueno, son varias las posiciones de logística en cuanto a la celeridad los controles siempre deben, deben de existir, los plazos siempre tienen que cumplirse y por supuesto no podemos influir en caducidades, pero si estimamos importante la revisión de legalidad previa, no solo porque sí, el 51 establece que debe tener criterios técnicos y legales para dictar actos finales, en particular actos de adjudicación y este, como le digo, para nosotros ya también en la práctica, este es una ayuda para que los expedientes lleguen más depurados a la Dirección Jurídica, aquellos que requieran aprobación interna por supuesto (...) la administración requieren una asesoría, eso es una posición en el criterio de nosotros indicamos que no llegamos a un punto de consenso con la Logística en este tema y que sería de conocimiento de la Junta Directiva, tanto la posición de Logística como la posición de la Dirección Jurídica.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Es que a mí me preocupa, esto verdad yo entiendo y estoy totalmente de acuerdo en que hay que ahorrar tiempo y simplificar este tema y que la Junta Directiva se enfoque en cosas estratégicas muy importantes y que delegue de alguna manera estos procedimientos y estas compras, pero me preocupa el hecho de que eliminemos del todo la revisión jurídica a mí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, totalmente de acuerdo doña Maritza, yo creo que yo les iba a comentar, creo que tengo a doña Marta con la mano levantada, verdad. Yo a ver es loable la recomendación porque estamos viendo un atraso excesivo de meses, verdad creo que tenemos que simplificar algunas cosas, creo que la experiencia ahora tiene que ver todos en la Dirección Jurídica, sin embargo, también me ha tocado ver procesos que venían mal desde hacía mucho tiempo y con la revisión de la Dirección Jurídica se han corregido cosas muy complicadas y eso creo que ha puesto a todo mundo en una condición de diay hay que ponerse en orden, verdad yo realmente creo que tenemos que apoyar también a la Dirección Jurídica y que si esa revisión puede apoyar para que ellos hagan su labor incluso más ágil en la revisión final, puede ser estratégica y me parece que incluso desde el punto de vista normativo sería muy complicado eliminarlas. Sí, sí, ya voy, ya voy este porque doña Marta también tiene, pero supongo es sobre lo mismo doña Martha de la parte jurídica, ok entonces voy a darle la palabra a Esteban para que se refiere a este tema específico que es digamos con el que hay alguna este, discusión y después le doy la palabra a Martha. Gracias, Andrey.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, señora gracias. No con respecto a este tema del artículo 18 y la revisión de legalidad, tal vez a la Dirección Jurídica el tema del referendo todos los casos van a tener que ser vistos en la Dirección Jurídica con el refrendo sí o sí. Aquí lo que se está hablando es del tema de la revisión de legalidad, que como decía Sofía, esos análisis de revisión de legalidad ya están incorporados en el check list de la revisión administrativa que se hace entonces es un tema de economía procesal, pero tal vez también indicar que para todas aquellas compras que son mayores y menores o licitaciones, mayores y menores que quiere decir que de 60 millones de colones en los 4 periodos de ejecución contractual, o sea 15 millones por año van a tener sí o sí la revisión de legalidad, o sea, la proporción a la que a final del (...) el artículo 18, va a dejarlo como, digamos, una potestad de la administración de decir no, no me importa aunque sea 3 millones por año, yo quiero que me la haga la revisión de legalidad, porque aquí es un tema también de capacidad instalada a nivel local, que a hoy hay que decirlo abiertamente, no se está cumpliendo en todos los lugares porque no tienen el recurso humano y en aquellos casos que tienen que llevarlo a la Dirección Regional, verdad tampoco lo pueden hacer como corresponde.

Entonces, no es a toda la totalidad de casos, porque ya hay una proporción todas las licitaciones, mayores y menores, o sea, todo aquello de 60 millones o más en los 4 periodos ya si hay que cumplirlos, el refrendo sí o sí va a la Dirección Jurídica.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Claro, ya, ahora sí comprendí la verificación que es la obligatoriedad, que es la posterior eso se mantiene, es legal, o sea,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

nosotros adicionamos una revisión interna, que eso lo que hace es un retroceso, ok ahora si (...) ok, no, no ya lo entendí ya lo aclare con Andrey, o sea, ellos lo que mantienen es se quede esa revisión que igual no puede ser para todo el Mundo, porque no todo mundo tiene abogados institucionales que puedan hacer esa revisión entonces haríamos procesos en que sí y procesos en que no, esto es lo que busca es homogeneizar, ok ya lo entendí gracias. Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. Yo quería hacer referencia a un informe de Naciones Unidas con respecto a lo que es la corrupción en los servicios de salud, en el sentido de que el más susceptible de corrupción es precisamente los servicios de salud y es donde más se dan sobornos, desvío de medicamentos y provisiones, enriquecimiento ilícito, abuso de poder público delegado, etcétera. Y lo que establece ese informe de corrupción global lo que dice es que el principal mecanismo de corrupción dentro de los servicios de salud son las compras públicas y que la connivencia, los sobornos, se generan sobre precios, en bienes y servicios, pero además, los gastos pueden incluir grandes sumas en construcción de edificios, adquisición de costosas tecnologías, que son compras particularmente sensibles a la corrupción.

A mí me preocupa mucho una frase que dijo Andrey economías caras bueno, ahora un poco se aclaró, creo, pero sí creo que hay un problema porque nosotros tuvimos una discusión cuando el monto máximo que podían hasta un millón de dólares después de un millón de dólares, lo podía ver la Junta Directiva y se subió cuando se dijo que se iba a hacer una modificación de ese millón de dólares inicialmente habían propuesto subirlo a 10 millones de dólares, pero fue exactamente coincidente con los 5 millones de dólares que aprobó la Junta Directiva para las mascarillas, que fueron un fracaso y entonces si había una preocupación uno dice bueno, no vamos a pasar de 3 millones de dólares ahora la propuesta es desaparezcamos toda, deleguemos todo y todas las compras deleguemos en una Junta de Adquisiciones que fue motivo de bastante discusión también porque concentraba mucho las cosas en una sola, en una sola unidad y entonces estaríamos ahora delegando la competencia de la totalidad de las compras, pero no estamos delegando la responsabilidades porque las responsabilidades son indelegables.

Entonces mi preocupación es que la Auditoría y ahora vi un informe que había ahí el 040, este ya yo lo había visto del 23 de mayo de este año, pero hay un informe que presentó la Auditoría en la sesión del 21 de noviembre del 2023 del 2022, donde hace referencia a precisamente a este tema de la delegación de competencias y lo que dice, lo que recomienda en ese momento la Auditoría es que hubiera un estudio técnico de los riesgos que significaba delegar esto la totalidad de las compras y las responsabilidades que recaían sobre los miembros de la Junta Directiva. Yo no encontré realmente o no hay un estudio técnico de los riesgos por una unidad competente, no que no, que no digan que sí, sino de una unidad competente yo creo que es necesario que nos hagan un estudio técnico de esos riesgos de la delegación y cuáles son las cosas que recomendaría la instancia técnica que debería hacerse, pero además creo que es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

necesario que tengamos una opinión en su condición de Asesor de la Auditoría, porque hizo serios señalamientos en su momento y a mí realmente me preocupa esta situación, yo entiendo todo el proceso y estoy de acuerdo en que hay que agilizar las cosas y que la Contraloría está exigiéndolo, pero la Contraloría a su vez dice responsabilidad de la administración lo que ocurra, entonces si delega hagan lo que tengan que hacer, no nos dice que es lo que hay que hacer este, pero la responsabilidad es mucha yo sí creo que hacen faltan informes técnicos, yo estoy de acuerdo con Andrey de que debe haber informes técnicos y jurídicos bueno ya tenemos uno jurídico y me parece que esos dos informes si hacen falta para no solo para legitimar, sino para darle sustento a un acuerdo que tiene serias implicaciones y que es algo totalmente nuevo para esta institución y yo tengo seguro, muy presentes, cosas muy de no hace mucho tiempo de los 39 millones dólares que se perdieron con el préstamo español con el equipo que nunca se pudo ocupar o el 20% del préstamo finlandés que también se perdió y que significó para mucha gente muchas responsabilidades y seguro de eso es una carga adicional para la toma de decisiones.

Pero yo sí quisiera que hubieran todavía un poco más de información técnica y en la mañana, cuando vimos esto, además vimos que había una serie de cuestiones que tenían que ver también con el recurso humano que se necesitaría para algunas decisiones en estos temas y uno siente que todavía falta por consolidar el proceso, entonces eso era lo que quería manifestar doña Marta, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, bueno, si a ustedes les parecen, yo realmente creo bueno de que parte de las decisiones que nosotros tenemos que tomar y nuestras responsabilidades es hacer más ágil esta institución que está muy trabada y entiendo las observaciones que hacen doña Martha y doña Maritza, creo que conversando con Andrey, creo que podemos llegar a una solución, verdad intermedia porque lo que ellos señalan, pues es apoyo a lo que resuelve la Dirección Jurídica, no es, no es realmente no es un tema jurídico, es un tema de conveniencia, verdad este, pero podemos gestar alguna situación que donde apoyemos, donde se pueda y ver cómo apoyamos a la Dirección Jurídica en ese trabajo que está haciendo, que sé que es muchísimo, porque cuánto puede haberse aumentado el trabajo de ustedes a partir de ese tipo.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Según un estudio técnico, se hizo 220%.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: O sea, y realmente si hay elementos que puedan ayudar a que su trabajo sea más fácil, incluso yo le decía que deberíamos tener un checklist, verdad con todo lo que ellos requieren que sea más simple de verificar y si no hay abogado en la dependencia respectiva, que alguien se responsabilice por eso y creo que podríamos llegar alguna condición intermedia, pero si los compañeros están de acuerdo, lo que yo voy a hacer es remitirle esta propuesta a la Auditoría Interna y pedirle que venga en la próxima sesión y que exponga el tema de los riesgos yo entiendo a doña Martha, pero más bien yo creo que él no tener nosotros que conocer de licitaciones donde en 20 minutos tenemos que aprobar miles de millones también nos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

expone a un riesgo muy alto, verdad (...) entonces si como la póliza, sí exactamente entonces, yo creo que sería muy valioso.

Yo voy a hablar con don Olger para que en la próxima sesión venga le podemos hacer llegar la propuesta y que nos haga un informe, ahora le consultaba a Andrey como un oficio de asesoría para que haga las indicaciones y señale lo que corresponde en relación a las reformas que se están haciendo yo sé que son cosas diferentes, pero no podemos esperar soluciones diferentes si no tomamos cambios y no hacemos cambios disruptivos en la forma de hacer el trabajo sin pasar por encima de leyes y reglamentos de carácter general. Así que si les parece para que tengamos un elemento adicional, esto se viene trabajando ya más de un año y creo que el esfuerzo ha sido muy importante y yo le agradezco a Logística, yo siempre se los digo, ellos son un elemento fundamental de esta institución tienen en sus manos qué puede ser la salida de recursos, tal vez más grande a la par de infraestructura, y eso implica que tienen que tener un cuidado particularmente especial y controles importantísimos, verdad entonces, el esfuerzo que se tenga que hacer, no solo por ser ágil, sino hacerlo bien, es vital a las compañeras que siempre nos apoyan de verdad, que reconocerles no solo el esfuerzo, sino el conocimiento que tiene en esta materia ellas de verdad, que son el bastión en contratación administrativa e institucional creo que nadie a nadie le cabe la menor duda, verdad entonces creo que el equipo que tiene Logística es muy valioso y diay seguir avanzando, verdad en estos procesos que a veces son novedosos y que donde la Caja yo creo verdad Esteban, que ha sido como pionero y muchísimos de estos temas arriesgo verdad de las equivocaciones y de las situaciones que se presentan, pero se ha logrado avanzar , por ejemplo, la compra por demanda, que es vital, ahora todo se compra por demanda, el riesgo compartido también que son, o sea realmente avanzar, ser pioneros en esto no siempre es fácil, con una institucionalidad donde el sistema de control, como dice doña Martha en algunos temas, es demasiado débil, como mascarillas, verdad y por otro lado, para poner trabas es fabuloso, entonces tenemos ahí como un contrasentido que tenemos que ver cómo solventamos, pero sí señora.

Se retira del salón de sesiones la directora María Isabel Camareno Camareno

Directora Martha Elena Rodríguez González: Perdone que la Dirección Jurídica hizo una revisión minuciosa Hizo una Andrey, ahora fue muy lacónico en el tema, pero hizo hicieron una revisión, hicieron, ojalá pudieran hacer alguna intervención un poco más, con más claridad, también uno lo que necesita es reforzar el tema.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces Andrey, lo que podemos hacer es que ustedes generen una presentación.

Entonces, Andrey tal vez lo que podemos hacer es que ustedes generen una presentación verdad dele, sobre todo los elementos que generan alguna discusión yo creo que por lo menos desde mi punto de vista, que las compras no vengán.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Yo creo que por lo menos desde mi punto de vista, que las compras no vengán a Junta Directiva es una gran solución, sobre todo con estos procesos que a veces no tenemos quórum, que a veces no pueden algunos a determinada hora siempre en una institución de salud, va a haber emergencias siempre, eso es inevitable por más planificación que se tenga esta situación sería ideal que no las tuviéramos, pero uno sabe cómo funciona esto y poder más que delegar es que la competencia la asumen ellos, así como las responsabilidades, pero bueno que quede bien claro que la posición de la Junta Directiva aquí es la estrategia y cómo supervisar el buen uso de fondos públicos desde un esquema estratégico. Andrey tengo como 1,2 y 3.

Se reincorpora al salón de sesiones la directora María Isabel Camareno Camareno

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias este de acuerdo a lo que yo conozco, alguna experiencia en la contratación, siempre digamos nosotros, siempre pusimos a la abogada, la abogada a que nos revisara concluida la fase de programación, había un checklist y ella tenía que revisar todo si no tenía la firma de ella, no pasaba a la etapa de selección del contratista, igual cuando venía el contrato y eso nos sirvió, pero ahora bueno, enormemente.

El otro elemento es que debemos de pensar que ahora van a hacer 45 unidades, nada más, entonces son y son unidades más grandes (...) y entonces tienen abogado, tal vez pobrecito, lo vamos a recargar un poquito más, pero a la larga tal vez ya está recargado o ya está haciendo ese trabajo, verdad, lo que quiero decir es que yo comparto la inquietud de Marta, que es importante que el abogado esté ahí bueno, que yo que licenciado, que el abogado esté ahí bueno (...) licenciado que el abogado este ahí y que revise, porque al ratos digamos que nos equivocamos, van a hacer cosas así de sencillo entonces como el abogado como esta en su materia, estamos estructurados, lo tiene más claro nos ayuda a no cometer errores, eso es. Y lo segundo que estoy totalmente de acuerdo en que ese tipo de no la Junta Directiva no debe estar adjudicando, haciendo adjudicaciones vea acabamos de hacer dos adjudicaciones inmensas en cuestión de 20 minutos, Dios mío y entonces y entonces, si yo me pongo, si nos ponemos estrictos con esas adjudicaciones diay no pasa y entonces se paran los hospitales, ellos tienen ellos, tienen la forma de controlarlo y esperemos que lo estén haciendo bien.

Ahora también hablamos en la mañana que esperaríamos que aquí una vez al mes o voy a decir todos los primeros jueves de cada semana va a venir Logística y nos va a presentar un informe con esta estructura XX de las compras que hicieron a nivel nacional y entonces de estos hospitales salieron bien, de estos están regular, todos están perfectos o estos están con problemas de acuerdo que es lo que compraron etcétera para tener nosotros los que hablamos en la mañana, ese control, ese, ese dashboard ese control que nosotros sepamos por la responsabilidad que se delega, perdón se comparte la responsabilidad de tal forma que eso nos serviría a todos verdad y bueno

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

ya se ha dicho se ha argumentado todo lo demás que usted dijo, por lo menos eso es lo que quería acota. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias doctor y eso que usted dice es muy importante y ahora lo comentaba con Andrey que claro ya limitar a 45, realmente ahí sí podríamos pensar en que sin lugar a dudas, ahí sí tiene que haber un abogado, verdad entonces, eso, o sea, aquí es ayudándonos todos, verdad cómo ayudamos a la Dirección Jurídica para que no se atasque, no se atrase como el proceso que estamos haciendo, para que todos ellos, los que están ahí, sean de la Dirección Jurídica y este creo que vale la pena, yo sé que son cambios radicales, podríamos decir diferentes, verdad o sea, esto hace un cambio institucional que yo creo que nos implicaría hasta capacitación a toda la institucionalidad, verdad cómo tenemos que ir caminando hacia una estructura muy sólida en compras y solo lo vamos a lograr con estructuras muy fuertes, muy bien capacitadas y entre más concentremos eso nos debería dar más músculo para evitar el error yo no sé cuánto informes de Auditoría debemos tener que entran específicamente hacer análisis, hace poco vimos uno de una compra de servicios de limpieza, creo que habían iniciado un procedimiento de investigación contra 3 o 4 funcionarios de la Caja porque yo insisto, ellos no están para eso, ellos están para atender pacientes para la atención hospitalaria en salud y no para estarse desgastando en compras, entonces creo que es parte de ese proceso, pero yo creo que lo podemos digamos blindar, para decirlo de alguna manera, con un informe de la Auditoría Interna que nos ayude y la exposición de lo jurídico ya específicamente, y podríamos ver si de aquí al lunes que lo vamos a retomar, podemos tener como como un formato que les ayude a ellos y que sea integrado como parte del proceso verdad que sea obligatorio previo a llegar a la resolución final si no hay abogado en este momento, pues que alguien lo asuma, o que busquen pidan prestado el apoyo porque al final de cuentas hasta para la toma de la decisión del grupo inicial, verdad que asume la responsabilidad le puede evitar situaciones incómodas, incorrectas o hasta ilegales si hay alguien que esté haciendo ahí la revisión correspondiente.

Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, en la mañana analizamos el tema y doña Martha había propuesto que le presentaran el tema de riesgos ojalá hoy en la tarde, ahí viene una fil minita está bien, pero yo estoy preocupado por otras cosas, es que está bien la parte legal porque eso es básicamente si estoy cumpliendo o no con la ley, pero para mí el fondo no, no, no está cubierto, o sea, ¿que estoy comprando?, ¿cómo lo estoy comprando?, ¿quién lo está comprando?, ¿qué riesgo está corriendo la administración en relación con el tema de la compra? y los dashboard me imagino que se refieren al control de gestión no al control de riesgos, el tema de control de gestión es de cuántas compras tengo o si estoy cumpliendo o no con el programa de compras anual, no pero no estamos analizando nada de los riesgos, o sea, el tema del fraude en la salud, el tema de la situación, digamos, de riesgos de la institución, no le estamos siquiera, evidenciando y me parece que en ese comisión de compras tiene que estar la responsable de riesgos de la institución primer lugar ¿para qué? para que, con base a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

esos estudios de riesgo nos llega a determinar que el proceso está saludable de la perspectiva de riesgo, o sea, que tenemos los controles de riesgo analizados y el proceso está controlado en materia de gestión de riesgo para efectos de poder nosotros considerar que, en efecto, estamos salvaguardados porque tenemos los controles de riesgo necesarios que nos permitan dejar, o sea, que nos permitan estar seguros de que estamos haciendo lo mejor posible en ese sentido, eso no tiene que quedar listo ya, o sea, eso es un proceso que se tiene que ir llevando a cabo, que nos basamos en experiencias internacionales para tomar referencias de los riesgos en que podríamos estar incurriendo.

Pero a mí me preocupa, por ejemplo, un tema de que algunas veces compramos equipos, por ejemplo de x dimensión y los ponemos en lugares que esas dimensiones son imposibles de alcanzar, por ejemplo (...) y lo estamos haciendo hoy lo explico, y ese tipo de cosas a mí me preocupan primer lugar los volúmenes que se deben atender con los equipos que estamos comprando, verdad si se ajustan o no a ellos y entonces es un tema de riesgo vea yo no estoy controlando adecuadamente ese proceso y los riesgos se identifica mejor cuando yo tengo claro el proceso entonces el proceso hay que especificarlo, hay que diseñarlo y si se aplica distintos en diferentes zonas del país, pues tenemos que revisar cada zona en razón de esa exposición a la que podríamos estarnos enfrentando, o sea, yo sé que eso no tiene que estar en un reglamento ok, pero me parece totalmente necesario que la Comisión esta, que se encarga de las decisiones sobre las compras, tenga a una persona de riesgo involucrada para que nos permita que conjunto con el informe de gestión nos entrega el informe de control de riesgos, para efectos de uniformarnos nosotros y tener claramente definido esa situación y con mucho gusto, yo les puedo ayudar en eso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, yo creo que esa esos aportes son muy valiosos porque nos hacen recapacitar de cómo hemos hecho las cosas siempre, sin hacer un control del riesgo como se hace incluso como oficiales de cumplimiento para ir validando los conflictos de interés que en esta materia sobre todo donde hay tantos recursos públicos de por medio, se vuelve indispensable. Don Esteban, después Andrey, después Susan.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, nada más así, muy rápido, íbamos en compra pública, en general o en la gestión administrativa, lo vemos de 2 frentes uno el tema de riesgos, que va muy asociado a control interno que tengo que hacer un mapa de riesgos, cuáles son mis riesgos en la operación, mis puntos de calor, que eso lo hace la Dirección de Servicios Administrativos de la Gerencia Administrativa, donde no se emite a cada unidad, entiéndase gerencia, dirección, etcétera cómo salí yo en mi evaluación de riesgos si soy deficiente, entonces quiero tengo un alto riesgo de materializar, verdad ya que se materializa esos riesgos y eso se hace hoy en la operación en general. Y en contratación administrativa lo venimos haciendo desde hace ya desde la implementación del SICOP, verdad, por eso corrimos tanto con la implementación de SICOP, la minería de datos que conversábamos en la mañana y que ahora lo vamos a ver en el segundo punto de optimización, ya se hace una evaluación con auditorías de calidad de la gestión,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

específicamente a partir de esas variables de calidad en la gestión de compra y riesgos identificados a todas las unidades de compra que hoy están vigentes el tema de y se les categoriza, verdad se les categoriza, según estos eslabones, y se les establece uno o se deshabilita la unidad de compras o se establece un plan remedial entonces digamos que a nivel de compra pública, eso lo venimos haciendo y en riesgos, por supuesto, doña Vilma nos emite a todas las unidades institucionales informes de riesgos de cómo andamos en el cumplimiento de lo que dice don Johnny, de control interno.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, (...) por ejemplo claro, yo le digo que he estado revisando el reglamento, Junta Directiva y nosotros aquí a lo interno por lo básico, deberíamos hacer una declaración jurada como se hacen la Contraloría, verdad, pero aquí no es tan específica es muy puntual, muy muy general de hecho, hay que construirla con los elementos fundamentales, verdad ya Beatriz y yo lo estamos trabajando para poder tener una claridad absoluta, pero digamos eso también tiene que bajar a todas aquellas personas que participen en un proceso de compra (...) si, si, pero va más allá que eso, va más allá de lo que tenemos, porque no, o sea, y no es solo decir yo, tengo esto mi patrimonio es este hoy, si no este revisiones anuales, si se va a hacer una revisión anual, si se va a hacer semestral, cada cuánto lo actualizo cómo documento yo un interés, por ejemplo, nosotros hoy aquí, en la misma Junta Directiva no se documentan de la mejor manera las inhibitorias que hacemos y eso lo vamos a documentar bien y no porque digamos, no creo que es por un tema donde no nos hemos sentado a hacer esa revisión formalmente, pero yo sí entiendo a don Johnny, creo que ese es un elemento hasta casi más importante que el aporte de la Auditoría Interna de que nos haga ver el riesgo que se genera a la hora de esas sumas tan importantes de compras que tiene la Caja Costarricense de Seguro Social, somos el mayor comprador, probablemente de Centroamérica, verdad y eso implica que somos un elemento que tiene genera apetito por mucha gente, verdad y este exactamente entonces, a veces lo veremos otras veces ni lo vemos y pasó y verdad y realmente ese análisis de riesgo que no creo que se haya hecho con esa generalidad tan amplia creo que sí es indispensable tenerlo documentado para poder claramente tomar decisiones, sobre todo de una vez se toma la decisión y de una vez la mitigación de los riesgos, eso sí, creo que ahí es elemental tener ese balance para poder (...) exacto, sí, sí, sí, porque al final es proteger incluso a los que eventualmente asuman ese elemento tan sensible y delicado, que es decir, sí a una compra o decir no una compra porque usted tanta responsabilidad tiene cuando le dice el sí, como cuando le dice el no. Don Andrey.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias, brevemente referirme a lo que explico doña Marta. Y es lo siguiente que yo agradezco mucho la oportunidad que ve para exponer el criterio eso porque a mí me parece que vamos en el camino correcto de analizar una reforma al REDICO en aras de agilizar, en aras de evitar reprocesos, en aras de dar dinamismo, verdad y adaptabilidad al servicio público, eso me parece muy bien, están en el artículo 4 de la Ley General, esto es un acto normativo y como un acto normativo tiene que estar debidamente dado y motivado y ahí es donde la fundamentación es a lo que yo me refiero, tiene que ver con todos aquellos documentos, informes técnicos que ustedes tengan en su haber para la toma de decisión y la motivación es que ustedes

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

analizan los resultados que se les ponen (...) el criterio de la Dirección Jurídica sí se limita a decir si jurídicamente es posible reformar y buscar ese acto normativo, pero hay aspectos que nosotros no vemos, los aspectos de riesgos y de gestión (...) aspectos de control que nosotros no podemos porque no está dentro de nuestras competencias.

Por lo tanto, a mí si me parece correcto y eso en la líneas de que más allá del criterio jurídico, ustedes tengan los elementos para medir riesgos y para (...) en lo operativo también son muy importantes que se analicen para que ustedes dicten un acto debidamente motivado de conformidad con (...) 136 de la Ley General que establece el deber de motivar y fundamentar los actos, que también y principalmente los como un acto normativo de esa naturaleza entonces sí, yo pienso que no solamente es necesario que se realice, que se midan los riesgos, (...) en la parte técnica (...) y les agradezco podamos exponerles por qué nosotros estimamos que sí se puede reformar ahora, cómo reformar ya es un tema que pasa, por lo (...) con mayor detalle, pero es un esfuerzo este loable y es un esfuerzo necesario para dar a entender los procesos de compra y creo que la medición de riesgos le va a dar la seguridad que usted necesita para analizar (...), con mucho gusto doña Marta y muchas gracias por permitirme el espacio.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, Andrey (...).

Directora María Isabel Camareno Camareno: Sí, con respecto a este tema precisamente en la mañana yo planteaba de que era muy importante establecer procedimientos de compras, un manual de procedimientos, un manual de evaluación de las compras, ¿por qué? porque incluso nos decía doña Fabiola temprano que habían procesos que se hacían de compras en diferentes lugares o de diferentes hospitales y resulta que era el mismo proveedor, la misma compra, pero los precios variaban exageradamente, de un lado a otro entonces, cómo era posible que le compráramos a un proveedor por decir algo jeringas y las jeringas en Upala valían tanto en el Hospital México tanto, y en Puntarenas tanto, o sea, no había estandarización de precios sabiendo que era el mismo proveedor y el mismo tipo de producto, verdad.

Entonces, para eso yo creo que es muy importante el presentar un manual de procedimiento que se estandarice a todo nivel de las áreas de salud y los hospitales, porque precisamente lo que no se mide y lo que no se controla, se dispara y yo creo que es parte del proceso que debemos de implementar para poder este tomar decisiones importantes, porque lo que es compras en cualquier parte del mundo es un anzuelo para cualquier situación que se genere verdad que no es conveniente para ninguna institución entonces, yo creo que hay que darle mucha importancia al tema y principalmente el procedimiento estandarizado de compras y la evaluación de los diferentes departamentos de las diferentes personas que hacen esta gestión, porque si no es estaríamos incurriendo en un mal que realmente nos puede este perjudicar bastante.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, ya son las 6:00pm de la tarde, teníamos programada la sesión hasta las 6:00pm de la tarde, doña Martha,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

usted quería decir algo yo tendría que estar dando por terminada este tema, yo creo que ya no vamos a avanzar más y que nos queda pendiente (...).

Directora Martha Elena Rodríguez González: Para los compañeros que no crean que es que uno no, no quiere, verdad para nada, no, no es eso uno está en la mayor disposición de caminar con esto no es eso, sino garantías para la propia, para todos, para ustedes también y para nosotros también, así que no más bien, agradecerles todo el trabajo que han venido haciendo y bueno, era muchas gracias (...).

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo creo que no les ha quedado la menor duda verdad, que el trabajo de ustedes, es valiosísimo y no es que se esté dejando de lado, sino que lo vamos a reforzar, lo vamos a reforzar, es no es necesario, es indispensable, es indispensable, pero vamos a generar y nos da, démonos el chance, esto es vital para la institución, cuánto ahorro está proyectado el incluso disminuir a 45 unidades ustedes lo tenían proyectado (...).

Dr. Esteban Vega de la O: Millones, pero ya llevamos con la operación Caja solo nosotros Gerencia de logística casi 27 millones de dólares a hoy entonces nosotros.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, dígalo duro y con voz fuerte para que la gente oiga el esfuerzo que se ha hecho.

Dr. Esteban Vega de la O: A la fecha lo que se ha logrado solo con las consolidaciones negociaciones directas, etcétera 26.8 millones de dólares a esta fecha esperamos cerrar en un 27, un poquito más en el 2023 y a este proyecto va a venir a duplicar eso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, vamos a dar por terminada la sesión, creo que este tema es apasionante, verdad creo que esto le va a dejar a la institución muy buenas herramientas de trabajo y un cambio indispensable en la forma en como se ha venido comprando y el apoyo también para todas las unidades médicas que puedan mantener sus horarios de trabajo en tema de atención al usuario y no en temas administrativos. Muchas gracias y que tengan muy buenas noches.

Se reprograma el tema en próxima sesión.

Se retiran del salón de sesiones Licda. Sofía Espinoza Salas, jefe Dirección Técnica de Bienes y Servicios, Licda. Adriana Chaves Díaz, directora de la Dirección Aprovechamiento de Bienes y Servicios, Lic. Andrey Quesada Azucena, director jurídico, Licda. Laura Ávila Bolaños, Asesora de Presidencia Ejecutiva, Licda. Ivannia Barrantes Venegas, asesora legal de Junta Directiva.

ARTICULO 9º



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9381

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

VI Asuntos de las Gerencias		
GL-1556-2023	Atención acuerdo de Junta Directa, Art. 10° Sesión 9329 “Proyecto de optimización de unidades de compras -reorganización a 45 unidades de compras.	30
GL-1900-2023	Justificación de urgencia de conocimiento por parte de la junta directiva, a pesar de la falta de quorum estructural de la presentación prioritaria del “reglamento de distribución de competencias en la adquisición de bienes, servicios y obra pública en la caja costarricense de seguro social (CCSS) - REDICO”, y proyecto de optimización de unidades de compra.	